



# Fiscalización de la Agenda 2030

Seguimiento y perspectiva sobre el logro de los objetivos de desarrollo sostenible

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



# Fiscalización de la Agenda 2030

Seguimiento y prospectiva sobre el logro  
de los objetivos de desarrollo sostenible

Auditoría Superior de la Federación

2021



**Lic. David Colmenares Páramo**

Auditor Superior de la Federación

**Mtro. Agustín Caso Raphael**

Auditor Especial de Desempeño

**Lic. Tizoc Villalobos Ruíz**

Director General de Auditoría de Desempeño  
a Programas Presupuestarios

**Mtro. Carlos Fernando Garmendia  
Tovar**

Director General de Auditoría de  
Desempeño a Gobierno y Finanzas

**Lic. Ronald Pieter Poucel Van Der Mersch**

Director General de Auditoría de Desempeño al  
Desarrollo Económico

**Lic. Marisela Márquez Uribe**

Directora General de Auditoría de Desempeño  
al Desarrollo Social

**Dr. José de Jesús Sosa López**

Director General de Auditoría y Evaluación a los  
Sistemas de Control Interno

Asociado a la elaboración del presente documento quedan asentados los siguientes registros. Autor: Agustín Caso Raphael, Auditor Especial de Desempeño (ASF); Compilador: Erick Juárez Pardo, Asesor del Auditor Especial de Desempeño; Coordinación editorial: Agustín Caso Raphael. Por parte del proceso editorial se asientan los siguientes registros. Directora del equipo editorial: Claudia Sofia Corichi García, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo y Relaciones Institucionales (UELRI). Revisión editorial: Eréndira Negrete Flores, Jefa de Departamento en la UELRI.

País: México

Sello editorial: Auditoría Superior de la Federación  
Copyright © Auditoría Superior de la Federación, 2021  
Todos los derechos reservados.  
ISBN: 978-607-97780-5-7  
Impreso en México, Ciudad de México.



## AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN CONSEJO DE DIRECCIÓN

**LIC. DAVID ROGELIO COLMENARES PÁRAMO**

Auditor Superior de la Federación

**MTRO. AGUSTÍN CASO RAPHAEL**

Titular de la Auditoría Especial de Desempeño

**C.P.C. GERARDO LOZANO DUBERNARD**

Titular de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero

**MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO**

Titular de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado

**MTRO. ISAAC ROJKIND ORLEANSKY**

Titular de la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación

**MTRA. CLAUDIA S. CORICHI GARCÍA**

Titular de la Unidad de Enlace Legislativo y Relaciones Institucionales

**DR. EBER OMAR BETANZOS TORRES**

Titular de la Unidad Técnica de la Auditoría Superior de la Federación

**MTRA. MARLEN MORALES SÁNCHEZ**

Titular de la Unidad General de Administración

**DR. JAIME BOLAÑOS CACHO GUZMÁN**

Titular de la Unidad de Homologación Legislativa, Planeación, Transparencia y Sistemas

**LIC. VÍCTOR MANUEL ANDRADE MARTÍNEZ**

Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

**LIC. LUIS FELIPE MICHEL DÍAZ**

Titular de la Auditoría Interna y Evaluación de la Gestión





# Índice

---

<b>Presentación</b>	<b>7</b>
<b>Introducción</b>	<b>9</b>
<b>Capítulo 1: Relevancia de la Agenda 2030 y la metodología de la ASF para fiscalizar su consecución</b>	<b>10</b>
Relevancia de la Agenda 2030, los objetivos de desarrollo de la ONU	10
Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	11
Política pública de los ODS en México	12
La planeación de mediano plazo para fiscalizar la Agenda 2030	14
<b>Capítulo 2: Resultados de la fiscalización superior mediante auditorías de desempeño coordinadas</b>	<b>16</b>
Resultados para América Latina de las auditorías coordinadas de la OLACEFS	17
Resultados para México de las auditorías coordinadas de la OLACEFS	20
<b>Capítulo 3: Resultados de la fiscalización superior en la categoría de Población</b>	<b>22</b>
Objetivo de Desarrollo Sostenible 1	23
Objetivo de Desarrollo Sostenible 2	26
Objetivo de Desarrollo Sostenible 3	29
Objetivo de Desarrollo Sostenible 4	31
Objetivo de Desarrollo Sostenible 5	36
<b>Capítulo 4: Resultados de la fiscalización superior en México en la categoría de Planeta</b>	<b>39</b>
Objetivo de Desarrollo Sostenible 7	39
Objetivo de Desarrollo Sostenible 13	41
Objetivo de Desarrollo Sostenible 14	42
<b>Capítulo 5: Resultados de la fiscalización superior en México en la categoría de Desarrollo</b>	<b>45</b>
Objetivo de Desarrollo Sostenible 8	45
Objetivo de Desarrollo Sostenible 9	48
Objetivo de Desarrollo Sostenible 10	50
Objetivo de Desarrollo Sostenible 11	52
Objetivo de Desarrollo Sostenible 12	54
<b>Capítulo 6: Resultados de la fiscalización superior en México en la categoría de Cooperación Internacional</b>	<b>57</b>
Objetivo de Desarrollo Sostenible 16	57
Objetivo de Desarrollo Sostenible 17	59
<b>Capítulo 7: Comparativo de México con otros países del mundo respecto del avance en la Agenda 2030</b>	<b>63</b>
Análisis benchmarking	63
Avance de México en comparación con los países de la OCDE	63
Contexto de la región latinoamericana en materia de la Agenda 2030 y su implicación para México	66
<b>Conclusiones</b>	<b>68</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>69</b>





# Presentación

---

La Agenda para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, la Agenda 2030, es el programa de desarrollo internacional más relevante y con mayor consenso en el mundo. Sus 17 metas superiores, denominadas Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), son ambiciosas y encomiables, pues son un llamado universal a la adopción de medidas para intensificar los esfuerzos y poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. La Agenda 2030 es un compromiso asumido por los miembros de la Asamblea General de la ONU, incluido México.

La ONU desea potencializar los avances de la Agenda 2030 con procesos de evaluación, seguimiento y rendición de cuentas en todos los niveles de las esferas gubernamentales. Para alcanzar lo anterior, ha reconocido el papel fundamental de las Entidades Fiscalizadoras Superiores como agentes revisores de los logros en cada una de las 169 metas que conforman los 17 ODS. Más aún, se incluyó como prioridad estratégica en el Plan Estratégico 2017-2022 de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), el contribuir al seguimiento y revisión de los ODS en el contexto de los esfuerzos de desarrollo sostenible específicos de cada nación y los mandatos de cada una de las entidades fiscalizadoras superiores.

La Auditoría Superior de la Federación, en congruencia con la perspectiva de la fiscalización superior internacional de la Agenda 2030, y al formar parte de la INTOSAI, estableció un procedimiento para revisar los avances del gobierno mexicano en la implementación de los 17 objetivos de desarrollo sostenible.

En este contexto, la ASF, por primera vez en su historia, y como parte de la Nueva Visión Estratégica de la institución, ha establecido una estrategia plurianual de fiscalización para una agenda de desarrollo de la ONU.

La estrategia de la Auditoría Superior de la Federación para fiscalizar la implementación de la Agenda 2030 en México, cuenta con tres vertientes:

- 1) la participación en auditorías coordinadas en la región por la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) para compartir experiencias y fortalecer la práctica de revisiones a la Agenda 2030;
- 2) la revisión continua, mediante auditorías de desempeño, de los coordinadores de la implementación de la Agenda 2030 y de las políticas públicas clave de cada uno de los objetivos de desarrollo sostenible y
- 3) la revisión del avance de México, en la implementación de la Agenda 2030, en comparación con otros países.

En estas tareas la Auditoría Superior de la Federación asumió el compromiso de mantener a la vanguardia su metodología de fiscalización de la Agenda 2030, mediante la incorporación de las mejores prácticas de la INTOSAI.

Las auditorías coordinadas nos han mostrado que los países de América Latina y el Caribe enfrentamos retos similares: la desigualdad, la falta de inclusión social, la violencia y la migración. Y que la Agenda 2030 es una oportunidad para fomentar la cooperación internacional para el desarrollo inclusivo y sustentable.

Las auditorías de desempeño de la ASF han encontrado que: 1) continúan las malas prácticas en los ejecutores del gasto que obstaculizan conocer los impactos de las políticas públicas que tienen relación con la Agenda 2030; y 2) existen deficiencias en la preparación para cumplir los objetivos de desarrollo sostenible. De no corregirse lo detectado con las auditorías de desempeño se obstaculizaría el logro de los ODS.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Este documento contiene el seguimiento a la Agenda 2030 y su instrumentación en México efectuado mediante auditorías de desempeño ejecutadas en la revisión de la Cuenta Pública 2017.

De la revisión del avance del gobierno mexicano, en comparación con otros países, se observa que llevamos rezagos en la preparación e implementación de la Agenda 2030. Existen naciones que cuentan con una estrategia consolidada que lleva operando más de tres años.

Una buena práctica en el mundo es establecer la Agenda 2030 como una Política de Estado que supere los periodos de sucesión y garantice la aplicación de acciones gubernamentales de largo plazo, que suelen más efectivas para lograr los fines últimos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Auditoría Superior de la Federación continuará con su revisión y evaluación del cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas que se definan en torno a los 17 objetivos de desarrollo sostenible. El espíritu de su fiscalización será proactivo y buscará oportunidades de mejora que alerten a los tomadores de decisiones sobre posibles incumplimientos y que otorguen a los ejecutores las mejores prácticas identificadas en el plano internacional.

Este documento que se presenta es una aportación de la ASF para impulsar el logro de los objetivos de desarrollo sostenible. Tiene como objetivo informar a los tomadores de decisiones y a la ciudadanía, en general, los resultados de la fiscalización superior realizada al avance del gobierno mexicano en la implementación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Asimismo, al presentar la metodología de la ASF para fiscalizar la Agenda 2030, se realiza una aportación a las Entidades Fiscalizadoras Superiores Locales que incursionen en este ámbito.

*Lic. David Rogelio Colmenares Páramo*  
*Auditor Superior de la Federación*

# Introducción

---

Este documento tiene como objetivo informar a los tomadores de decisiones y a la ciudadanía, en general, los resultados de la fiscalización superior realizada al avance del gobierno mexicano en la implementación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Es el resultado de tres años de trabajo de la Auditoría Especial de Desempeño (AED), se participó en las auditorías coordinadas de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS); y se revisó la Cuenta Pública 2017. Cabe señalar, que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) está participando activamente en el diseño y construcción de normas regionales e internacionales para optimizar el seguimiento y evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El primer capítulo expone la importancia de los 17 ODS, en la agenda internacional y nacional, y describe la metodología de la ASF para fiscalizar el avance del gobierno mexicano en la consecución de la Agenda 2030. Señala cómo los Objetivos de Desarrollo Sostenible son la agenda de desarrollo de mayor consenso e importancia en el ámbito internacional. Describe la responsabilidad de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, como la ASF, de ser proactivas y promotoras de su consecución respetando las decisiones de política que se determinen en torno a la Agenda 2030. Con base en estos principios, la ASF da a conocer su metodología que le permite obtener hallazgos de auditoría con los cuales emite recomendaciones que perfeccionan el accionar gubernamental con el fin de avanzar de mejor manera en el logro de los 17 ODS.

El segundo capítulo presenta los resultados de las auditorías coordinadas en las que ha participado la ASF. En este apartado se indica que para América Latina se observan tres hallazgos de auditoría que explican el por qué no se está avanzando con dinamismo en la consecución de la Agenda 2030: no existen planes de largo plazo para su implementación, lo que impide una continuidad en las políticas; no se han internalizado las metas de la ONU a nivel nacional; y falta el establecimiento de coordinación institucional. Para el caso mexicano, se detecta una falta de coordinación interinstitucional para determinar responsabilidades sobre cada uno de los ODS; de un plan de largo plazo que permita la continuidad de las políticas públicas; y de una evaluación de la sensibilización en relación con la Agenda 2030.

El tercer capítulo expone los hallazgos de 41 de las auditorías de desempeño de la CP 2017 efectuadas a las políticas públicas relacionadas con la Agenda 2030 en la categoría de Población, en los cinco objetivos que la componen. El cuarto capítulo presenta los resultados de las 7 auditorías relacionadas con la categoría de Planeta para los tres de los cinco objetivos que la componen. En el quinto capítulo se presentan los resultados de las 21 auditorías de desempeño relacionadas con la categoría de Desarrollo de los 5 ODS incluidos en ella. El sexto capítulo presenta los resultados de las 13 auditorías de desempeño relacionadas con la categoría de Cooperación Internacional para sus 2 ODS. Los hallazgos expuestos en estos cuatro capítulos significan áreas de oportunidad tanto en materia de política pública como en la implementación, así como de las buenas prácticas a las que deben darse continuidad, y que de aprovecharse potencializarían el cumplimiento de los ODS, dado el espíritu constructivo y proactivo de las auditorías de desempeño. Cabe señalar que la suma de las auditorías de desempeño comprendidas del capítulo 3 al 6 da un total de 71, ya que algunas de ellas abarcan más de un ODS y por tanto se presentan sus resultados en más de un capítulo.

El capítulo séptimo presenta los resultados de análisis comparativos que realizó la ASF para confrontar los avances de México y de las demás naciones, respecto del avance de la Agenda 2030. Se observa que el mundo está adelantando en la consecución de la Agenda 2030. Los progresos son disímiles, pero constantes. Los países de la OCDE y las organizaciones latinoamericanas abogan por la implementación de los 17 ODS. El principal argumento que ofrecen es que la Agenda 2030 es una plataforma para lograr un desarrollo inclusivo y sustentable. En el capítulo se señala que México, en comparación, presenta avances en la implementación de la Agenda 2030 y que su entorno regional impulsará que continúe en los próximos años reportando mayores logros en esta materia

# Capítulo 1: Relevancia de la Agenda 2030 y la metodología de la ASF para fiscalizar su consecución

Este capítulo señala cómo los Objetivos de Desarrollo Sostenible son la agenda de desarrollo de mayor consenso en el ámbito internacional y expone la importancia de los 17 ODS, en la agenda internacional y nacional, y describe la responsabilidad de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, como la ASF, de ser proactivas y promotoras de su consecución respetando las decisiones de política que se determinen en torno a la Agenda 2030.

## Relevancia de la Agenda 2030, los objetivos de desarrollo de la ONU

La ONU desde el año 2000 trabaja con programas cuya duración es de 15 años. En el periodo 2000-2015 se implementaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Los actuales compromisos llamados ODS tienen el horizonte 2016-2030.<sup>1</sup>

Durante la implementación de los ODM, el gobierno mexicano estableció un Comité Técnico Especializado para monitorear los objetivos. Este comité reportó que, a 2015, sólo se habían cumplido cuatro de los ocho objetivos, "Lograr la enseñanza primaria universal", "Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer", "Fomentar una alianza mundial para el desarrollo" y "Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años"; tres objetivos, "Erradicar la pobreza extrema y el hambre", "Mejorar la salud materna" y "Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades" tuvieron al menos un indicador en progreso insuficiente, y un objetivo, "Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente", presentó serios problemas de cumplimiento.<sup>2,3</sup>

El incumplimiento no fue exclusivo de México; en el informe sobre los ODM, la ONU reconoció que, aun cuando se alcanzaron logros sin precedentes, existen problemáticas sin atender, como la desigualdad de género; el progreso ha sido desigual; y las grandes brechas entre las zonas rurales y las urbanas.<sup>4,5</sup>

Los ODS buscan continuar con la labor que comenzaron los ODM. Estos objetivos fueron asumidos por los países integrantes de la ONU, quienes se comprometieron a adoptar formalmente, a partir del 1 de enero de 2016, la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, que está integrada por 17 objetivos que son un llamado universal a la adopción de medidas para intensificar los esfuerzos y poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en 2030.<sup>6</sup>

1 La ONU promovió los ODM con duración de 15 años: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/>, consultado el 15 de julio de 2019; posteriormente está promoviendo los ODS, "que deben alcanzarse en los próximos 15 años": <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>, consultado el 15 de julio de 2019.

2 Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe de avances, Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2015, pp. 24-26.

3 Auditoría Superior de la Federación, Fiscalización de la Agenda 2030, Elementos para una planeación de mediano plazo, resumen ejecutivo. Ciudad de México: 2018, p. 6.

4 Organización de las Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe 2015, pág. 3.

5 Auditoría Superior de la Federación, op. cit., p. 6.

6 Ibid., pp. 6-7.

El análisis de las deficiencias detectadas en la implementación de los ODM arrojó que no se alcanzaron los objetivos por la falta de un diseño normativo, organizacional, programático y presupuestario que estableciera las responsabilidades, tiempos, metas e indicadores, así como mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas, como se muestra en el diagrama siguiente:<sup>7</sup>

CUADRO 1. IMPLEMENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA AGENDA 2030



FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación.

En el diagrama "Implementación y vigilancia de la Agenda 2030" se observa que se busca, durante la implementación de los ODS, que las Entidades Fiscalizadoras Superiores, organizadas en la INTOSAI, ocupen el vacío que imperó durante la consecución de los ODM mediante acciones de seguimiento y revisión de la Agenda 2030.

### Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

El 25 de septiembre de 2015 los líderes mundiales asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York, con el fin de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030). El documento final, titulado "Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible",<sup>8</sup> fue adoptado por los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Dicho documento incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para 2030.

7 Análisis realizado por la AED con motivo del Taller de Planificación de la Auditoría Coordinada en la Preparación para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina, del 22 de mayo de 2017. Se revisaron las deficiencias detectadas en la implementación de los ODM.

8 Organización de las Naciones Unidas, Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015, A/RES/70/1, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

CUADRO 2. LOS 17 OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030



FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación, con información de la ONU.

Los objetivos de desarrollo sostenible son 17 y se pueden clasificar en cuatro categorías: a) cinco ODS, los numerados del 1 al 5 atienden asuntos relacionados con la población; b) cinco ODS, los numerados con 6, 7, 13, 14 y 15 son para atender problemáticas del planeta; c) cinco ODS, del 8 al 12 atienden lo referente al desarrollo; y d) dos ODS, los 16 y 17, tratan sobre la cooperación internacional y las instituciones necesarias para lograr la Agenda 2030. Los ODS cuentan con 169 metas para su consecución.

### Política pública de los ODS en México

México forma parte de las naciones que se comprometieron a cumplir con los ODS. Para lograrlo, el gobierno mexicano creó dos instancias para coordinar las tareas de preparación para la ejecución, implementación y seguimiento de la Agenda 2030: el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo (CTEODS) y el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.<sup>9</sup>

Estas dos instituciones, de conformidad con la metodología implementada en la OLACEFS, constituirían para México el denominado Centro de gobierno, que son aquellas dependencias encargadas de preparar y coordinar la implementación de la Agenda 2030, como se muestra en el cuadro siguiente:

9 Auditoría Superior de la Federación, op. cit., p. 7.

CUADRO 3. CENTRO DE GOBIERNO Y EJECUTORES DE LAS POLÍTICAS DE LOS ODS

Centro de gobierno y ejecutores de las políticas de los 17 ODS		
Conceptos	Metodología de fiscalización *	Caso mexicano
<p><b>Centro de gobierno</b></p>	<p>Centro de gobierno: secretarías o ministerios encargados de coordinar la preparación e implementación de los 17 ODS</p>	<p>Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo (CTEODS) y el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p>
<p><b>Políticas públicas relacionadas con los ODS</b></p>	<p>Ministerios o secretarías encargados de implementar las principales políticas relacionadas con los 17 ODS</p> 	<p>Las secretarías que implementan las principales políticas públicas relacionadas con los 17 ODS</p>  <p><b>Políticas públicas vinculadas con ODS</b></p>

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación, con información de la OLACEFS.

\*La metodología de fiscalización fue propuesta e implementada por primera vez en la comunidad de EFS de la OLACEFS mediante la auditoría coordinada a la preparación para la consecución de la Agenda 2030. Es una metodología elaborada *ad hoc* para entidades fiscalizadoras, pues su objetivo es cumplir con el mandato de la INTOSAI y OLACEFS referente a revisar y evaluar los esfuerzos de cada nación para preparar e implementar políticas relacionadas con la Agenda 2030.

Existen dos conceptos fundamentales en la metodología para revisar la preparación e implementación de la Agenda 2030: el centro de gobierno y las políticas públicas relacionadas con los ODS. Este método es *ad hoc* para cumplir con las obligaciones de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de 1) revisar la preparación de los gobiernos para cumplir la Agenda 2030 y 2) fiscalizar las principales acciones gubernamentales, políticas públicas, para lograr los 17 ODS.<sup>10</sup>

El CTEODS, instituido en noviembre de 2015,<sup>11</sup> tiene como objetivo adaptar las metas de la Agenda 2030 al contexto nacional y mapear las políticas públicas para cada ODS, así como coordinar los trabajos de carácter conceptual, metodológico y operativo que permitan generar y actualizar periódicamente los indicadores a partir de los cuales se diseñarán y evaluarán las acciones gubernamentales que formen parte de la agenda de desarrollo sostenible.

En el Decreto del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2017,<sup>12</sup> se establece que el consejo coordinará las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de los ODS, e informará sobre el seguimiento de sus objetivos, metas e indicadores.

10 Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), *Plan Estratégico 2017-2022*, abril de 2017, p.12. Consultado en: <http://www.intosai.org/es/acerca-de-nosotros/plan-estrategico-de-la-intosai.html>, el 24 de abril de 2017.

11 Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Modificación del Acuerdo de Creación del Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos del Desarrollo del Milenio para Convertirlo en el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, Consideración Cuarta, inciso b.

12 Diario Oficial de la Federación, 26 de abril de 2017, *DECRETO por el que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, Artículos Primero, segundo párrafo.

Asimismo, el consejo promoverá la incorporación de la Agenda 2030 en los planes de desarrollo y políticas estatales y municipales, e impulsará la construcción de mecanismos de colaboración con los representantes de la sociedad civil, la academia y el sector privado, para fomentar el cumplimiento de los ODS.<sup>13</sup>

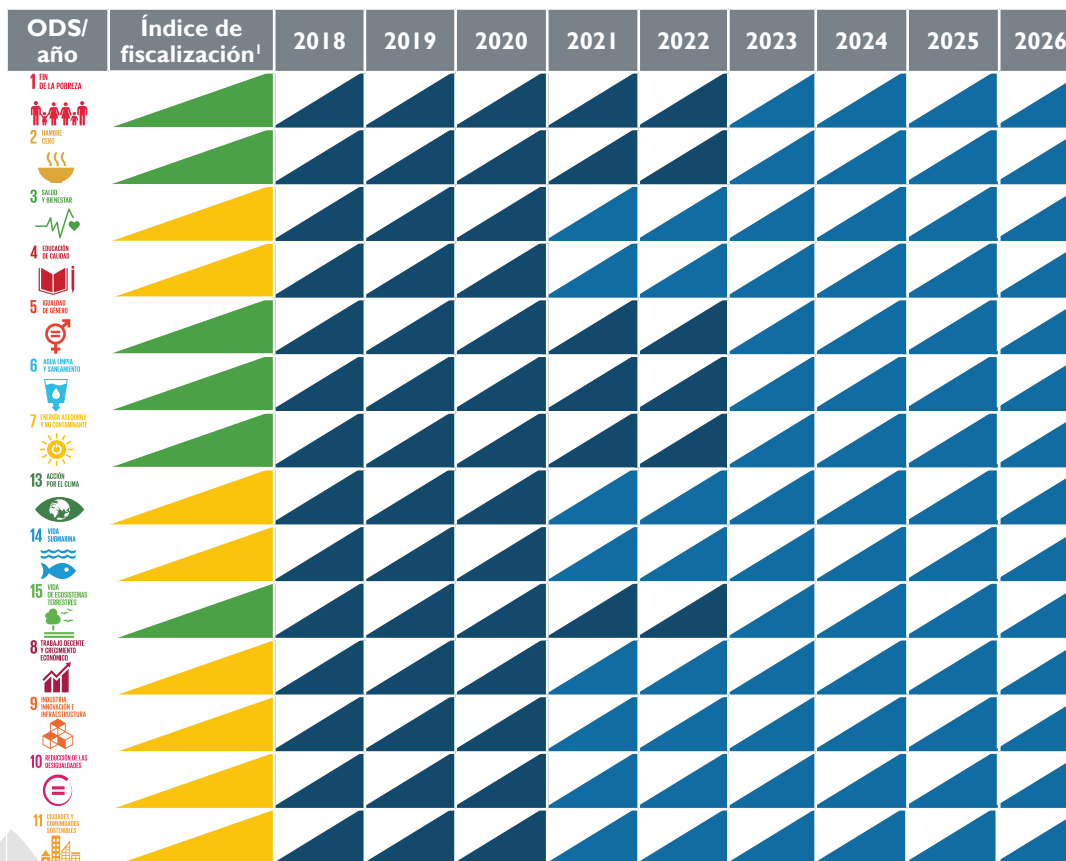
El consejo es presidido por el titular del Ejecutivo Federal y está integrado por los titulares de 18 secretarías: Gobernación; Relaciones Exteriores; Defensa Nacional; Marina; Hacienda y Crédito Público; Desarrollo Social; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Energía; Economía; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Comunicaciones y Transportes; Función Pública; Educación Pública; Salud; Trabajo y Previsión Social; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Cultura, y Turismo.<sup>14</sup>

### La planeación de mediano plazo para fiscalizar la Agenda 2030

Con base en los progresos en materia de fiscalización superior de la Agenda 2030 llevados a cabo desde 2018, la ASF, por primera vez en su historia, y como parte de la Nueva Visión Estratégica de la ASF, ha establecido un plan plurianual de fiscalización para una agenda de desarrollo de la ONU (Agenda para el desarrollo sostenible 2030). Las auditorías del sector público que se continuarán utilizando en esta estrategia son las auditorías de desempeño, de conformidad con lo recomendado por la INTOSAI que señala que las auditorías de desempeño son la herramienta óptima para revisar el avance de objetivos de políticas integrales y transversales como los que conforman la Agenda 2030.

A continuación, se presenta el plan plurianual de fiscalización del cumplimiento de la Agenda 2030 de la ASF:

CUADRO 4. PLAN PLURIANUAL DE FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030  
2018-2026



13 Auditoría Superior de la Federación, op. cit., p. 7.

14 Ibid., p. 7.







Primera fase de revisiones de fiscalización

Segunda fase de revisiones de fiscalización

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con información propia.

- 1/ En amarillo, con una meta que vence en 2020; en verde, los demás ODS evaluados con los siguientes criterios: revisiones anteriores, coordinadas y programadas vinculadas con un ODS. La estrategia puede modificarse por 1) auditorías con la OLACEFS; 2) hallazgos de auditoría; 3) las determinaciones del Poder Ejecutivo respecto de las metas que vencen en 2020; 4) los criterios de selección de auditorías de la ASF.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son la agenda de desarrollo de mayor consenso e importancia en el ámbito internacional. Es una responsabilidad de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, como la ASF, ser proactivas y promotoras de su consecución respetando las decisiones de política que se determinen en torno a la Agenda 2030. Con base en estos principios, la ASF cuenta con una metodología que le permite obtener hallazgos de auditoría con los cuales emite recomendaciones que perfeccionan el accionar gubernamental con el fin de avanzar de mejor manera en el logro de los 17 ODS.

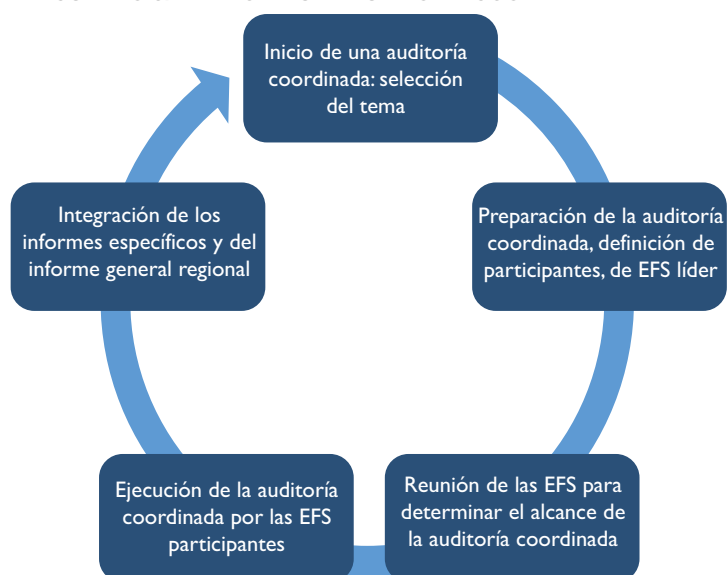
Este capítulo ha expuesto la importancia de los 17 ODS en la agenda internacional y nacional, siendo la agenda de desarrollo de mayor consenso en el mundo pues aborda objetivos y metas para superar los principales problemas que aquejan al planeta. Las Entidades Fiscalizadoras Superiores han sido puestas en una posición especial para dar seguimiento y revisión de la Agenda 2030. En el caso de la ASF, le corresponde fiscalizar las políticas que se emprendan en el contexto mexicano para alcanzar los 17 ODS.

## Capítulo 2: Resultados de la fiscalización superior mediante auditorías de desempeño coordinadas.

El propósito de este segundo capítulo es presentar los resultados de las auditorías coordinadas -que tienen relación con la Agenda 2030- en las que ha participado la ASF que explican el por qué no se está avanzando con dinamismo esperado. Se determinó que, para América Latina, no existen planes de largo plazo para su implementación; no se han internalizado las metas de la ONU a nivel nacional, y falta el establecimiento de coordinación institucional. Para el caso mexicano, se detectó una falta de coordinación interinstitucional para determinar responsabilidades sobre cada uno de los ODS; de un plan de largo plazo que permita la continuidad de las políticas públicas, y de una evaluación de la sensibilización en relación con la Agenda 2030.

Las auditorías coordinadas son un método de fiscalización de la INTOSAI que promueve la cooperación entre EFS para revisar un tema específico. Pueden participar varias EFS de igual número de países para auditar un aspecto de la gestión gubernamental. Al final, se conjuntan los resultados de auditoría para dar una visión regional.

CUADRO 5. ETAPAS DE UNA AUDITORÍA COORDINADA



FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en la ISSAI 5800 de la INTOSAI.

La auditoría coordinada es ampliamente recomendada cuando se inicia la fiscalización de temas novedosos, como la revisión de la Agenda 2030, pues impulsa la cooperación entre EFS y el intercambio de experiencias. En este caso, se describirán los resultados de auditorías de desempeño coordinadas que revisaron alguno –o todos- los ODS de la Agenda 2030-, a nivel regional y nacional.

Primero, revisaremos los hallazgos de auditoría que permiten conocer aspectos sobre el avance de la Agenda 2030 en América Latina. Segundo, se expondrán los resultados de auditoría que tienen que ver propiamente con el caso mexicano.

En América Latina, recientemente, se han realizado dos auditorías coordinadas de la OLACEFS relacionadas con los ODS. Las auditorías se muestran a continuación:

**CUADRO 6. AUDITORÍAS COORDINADAS EN QUE HA PARTICIPADO LA ASF RELACIONADAS CON LA AGENDA 2030**

Tema	Año	EFS coordinadora	EFS participantes	Objetivo	ODS relacionado
Implementación de los ODS en América Latina.	2017-2018	Brasil  (Marco COMTEMA)	Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Venezuela, EF Buenos Aires, Arg., EF Bogotá, Col.	Evaluar la implementación de la Agenda 2030 en México, así como la aplicación de sistemas de monitoreo y evaluación de los ODS, y como caso de análisis específico, la meta 2.4.	Implementación de los 17 ODS.  Específicamente, el ODS 2. Hambre cero.
Preparación para la implementación de los ODS, con enfoque en el ODS 5 "Igualdad de género".	2017-2018	Chile (Marco CTPC e IDI)	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay, Bogotá.	Evaluar la preparación de los sistemas de protección y cuidado del tema de género en los países para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS No. 5).	ODS 5. Igualdad de género.

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con información propia.

Estas dos auditorías revisan dos ODS específicamente, el ODS 2 y 5, que fiscalizan la preparación de los gobiernos para implementar los 17 ODS.

A continuación, se exponen los resultados para América Latina de las dos auditorías coordinadas realizadas.

### **Resultados para América Latina de las auditorías coordinadas de la OLACEFS**

En este apartado se presentarán los resultados de las auditorías coordinadas para la región de América Latina. Existen dos grupos de hallazgos: los referentes a la preparación de los países para implementar la Agenda 2030; y los que tienen que ver con la implementación de la meta 2.4.

Los resultados definitivos de las EFS de América Latina que participaron en la auditoría coordinada (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela) son los siguientes:

#### ***Implementación de los ODS en América Latina por los centros de gobierno (Revisión relacionada con la implementación de los 17 ODS)***

Las principales deficiencias identificadas, a 2017, en los 11 países en los que se fiscalizaron los avances para la consecución de la Agenda 2030, se exponen a continuación:

- Debilidades en los procesos de institucionalización e internalización de la Agenda 2030.

La institucionalización de los ODS es el proceso por el cual se confiere legitimidad al compromiso del país con la Agenda 2030. Se da por medio de la definición de liderazgos, responsabilidades, procesos y normas. Las entidades participantes en la auditoría identificaron que este proceso aún se encuentra incipiente en la mayoría de los países. Aunque las EFS, en general, han identificado un alto grado de participación de los ministerios sectoriales de sus países en relación con la Agenda 2030, también han identificado, por otro lado, una baja coordinación entre éstos.

Además, otro desafío detectado ha sido la falta de claridad en la definición de las atribuciones de las instituciones gubernamentales responsables de la implementación de la Agenda en los países. Este contexto trae el riesgo de ineficiencias, retrasos y omisiones en este proceso.

En cuanto al proceso de internalización –que se refiere a la adaptación de las metas e indicadores globales de la Agenda a la realidad de cada país– también se han encontrado debilidades. La mayoría de las EFS participantes de la auditoría informaron que este proceso aún no se ha realizado en sus países: aún no se han definido las metas y los indicadores nacionales que permitirán el seguimiento del avance de la Agenda en los países.

- Inexistencia de una planificación de largo plazo para la implementación de la Agenda 2030 en la mayoría de los países.

La Agenda 2030 establece objetivos de desarrollo ambiciosos que, en la mayoría de los casos, sólo pueden alcanzarse en el largo plazo. Para que sea posible afrontar este desafío para 2030, es importante que los gobiernos cuenten con instrumentos de planificación estratégica de horizonte temporal compatible con la Agenda. Sin embargo, de acuerdo con los hallazgos de las EFS, a 2017, nueve de los once países latinoamericanos participantes en la auditoría (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, México, Perú, República Dominicana, Venezuela) aún no tienen planes a largo plazo. En algunos países, ni siquiera existe alguna previsión normativa para ese instrumento.

- Inexistencia de mecanismos de prevención y gestión de riesgos de forma integrada a nivel nacional para la implementación de la Agenda 2030.

La gestión de riesgos es el proceso de identificación y evaluación de riesgos –eventos inciertos con potenciales impactos negativos a los objetivos de una institución–, así como de adopción de medidas para eliminar, mitigar o aceptar dichos riesgos.

En el caso de la implementación de la Agenda 2030, cuyas metas en general involucran la actuación de diversas instituciones, es necesario contar con mecanismos integrados de prevención y de gestión de riesgos transversales que abarquen más de una institución y más de un programa gubernamental.

A pesar de esto, varias EFS destacaron la ausencia de mecanismos integrados de prevención y de gestión de riesgos transversales específicos u orientados a la Agenda 2030 como una de las principales constataciones de su trabajo.

- Debilidades en los procesos de monitoreo y evaluación de los ODS, así como de elaboración de Informes Voluntarios Nacionales.

La Agenda 2030 estableció un conjunto de 232 indicadores destinados a la evaluación y la comunicación del avance global hacia el desarrollo sostenible. Este proceso debe también ocurrir en el ámbito nacional, por medio de un conjunto de indicadores nacionales por ser definidos por cada país y que reflejen su realidad. Sin embargo, se constató que, en ninguno de los once países participantes en la auditoría se han implementado rutinas para el cálculo de dichos indicadores.

Esta situación se torna aún más crítica en un contexto de debilidades en el monitoreo y en la evaluación integrados del desempeño de las políticas públicas en los países, hallazgo también señalado por todas las EFS participantes de la auditoría.

Respecto al instrumento de comunicación de los resultados –el Informe Voluntario Nacional–, aunque la mayoría de los países (ocho de once: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Guatemala, México, Perú, República Dominicana) ya han publicado al menos una edición, se han detectado problemas en el documento. Las debilidades detectadas se refieren tanto al proceso de su elaboración, que no está



estructurado y no tiene responsables definidos, como a su contenido, que consiste en cúmulos de datos sin tratamiento analítico y que se presenta como un cierre de ciclo y no como parte de un ciclo de revisión continuo.

### ***Sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos (Revisión relacionada con el ODS 2 Cero Hambre)***

Se evaluó, a 2017, la preparación de los órganos sectoriales involucrados con el tema de la sostenibilidad en la producción de alimentos para la implementación de la Meta 2.4.

La meta 2.4 establece como misión que: "Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra". La auditoría tuvo como objetivo verificar la preparación de los países para cumplir con dicha meta.

Los resultados consolidados sobre la implementación de la meta 2.4 son los siguientes:

- Debilidades en la coordinación de las políticas públicas relacionadas con la Meta 2.4.

La Meta 2.4 incumbe a diversas áreas de la actuación gubernamental. El logro de esta meta presupone que las políticas públicas y los programas gubernamentales relacionados con la sostenibilidad en la producción de alimentos se estén ejecutando de forma integrada, alineada y sinérgica. Para ello, se necesitan mecanismos de coordinación y de alineación entre las instituciones responsables de ellos. Sin embargo, una de las principales constataciones de las EFS participantes en la auditoría se refiere a la ausencia de estos mecanismos de coordinación en el ámbito de la Meta 2.4, además de debilidades en los mecanismos ya existentes.

Asimismo, se detectaron debilidades en el proceso de alineación entre políticas y programas relacionados a la sostenibilidad en la producción de alimentos, tales como la ausencia de mapeo por el gobierno de sus propias políticas relacionadas al tema y la ausencia de mecanismos de alineación entre ellas. Aunado a ello, se evidenció la existencia de fragmentaciones, superposiciones, duplicidades y lagunas entre dichas políticas y programas.

- Debilidades en el monitoreo y en la evaluación integrados de los resultados de las políticas públicas relacionadas con la consecución de la Meta 2.4.

Para acompañar la implementación de la Meta 2.4, además del indicador global definido por la ONU (proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible), los países pueden definir indicadores nacionales y complementar ese monitoreo con las informaciones y los resultados de monitoreos y evaluaciones ya existentes. Sin embargo, se encontraron debilidades en este proceso. Algunos países, como Argentina y Chile, señalaron problemas en la definición y en el cálculo de indicadores nacionales, como la no definición de los indicadores, causada por el retraso en la nacionalización de las metas, y la no cobertura de los elementos relevantes de la Meta 2.4 por los indicadores ya definidos. Además de eso, los mecanismos de monitoreo y de evaluación ya existentes también presentan problemas, tales como lagunas de datos, informaciones y sistemas, y la no integración de los sistemas ya existentes, que acaban actuando de forma aislada.

## Resultados para México de las auditorías coordinadas de la OLACEFS

Los resultados específicos para México de las auditorías coordinadas en las que ha participado la ASF otorgan un panorama más completo sobre las oportunidades que se presentan en la experiencia mexicana referente a la implementación de la Agenda 2030. Los principales resultados se describen a continuación:

Implementación de los ODS por el centro de gobierno mexicano (Revisión relacionada con la implementación de los 17 ODS).

Las principales deficiencias identificadas para México, a 2017, en la fiscalización de los avances para la consecución de la Agenda 2030, se exponen a continuación:<sup>15</sup>

Síntesis de los hallazgos:

A 2017, el Ejecutivo Federal puso en marcha las primeras acciones para implementar los ODS, al crear el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Comité Técnico Especializado de los ODS (responsable de generar y actualizar los indicadores a partir de los que se diseñen y evalúen las políticas públicas), los cuales están operando. Sin embargo, aún faltaba alinear los programas sectoriales con los ODS a la Agenda 2030, así como concluir la definición a los entes responsables de las metas, y la coordinación entre éstos para su logro.

Además, aún no se había determinado, a 2017, formalmente los mecanismos e instancias responsables de la prevención y gestión transversal de riesgos en materia de ODS.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 y durante el ejercicio fiscal de 2017 no hubo una vinculación general de los programas presupuestarios con los ODS.<sup>16</sup>

### ***Sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos para el caso mexicano (Revisión relacionada con el ODS 2 Cero Hambre)***

En México, a 2017, no se habían implementado mecanismos de coordinación específicos para cada una de las políticas públicas relacionadas con la Meta 2.4, tampoco se han establecido mecanismos de participación social con los especialistas del sector agropecuario, pesca y medio ambiente. Además, el proyecto de monitoreo y evaluación de las principales políticas vinculadas a la Meta 2.4 no incluyó los elementos relacionados con la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos; prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y producción; mantenimiento de los ecosistemas; fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático, a los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones, los desastres; y la mejora en la calidad de la tierra y el suelo.

### ***Auditoría cooperativa de desempeño de la preparación para la implementación de los ODS, con énfasis en el ODS 5. (Revisión que se relaciona con el ODS 5. Igualdad de Género)***

La Auditoría Superior de la Federación realizó esta auditoría para cumplir con los compromisos internacionales establecidos en el programa Auditando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), del Comité de Creación de Capacidades de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI), para que los resultados de este informe individual se integren en un informe regional con los países que participaron en este programa, integrantes de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y el Tribunal de Cuentas de España.

15 Se omitieron algunas deficiencias que, si bien fueron detectadas en 2017, hoy existe evidencia que ya fueron superadas.

16 Para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 (PPEF) sí se realizó una vinculación general de las unidades presupuestarias con los ODS, la cual nos indica que 517 (80.7%) programas presupuestarios están vinculados con alguno de los ODS.

El objetivo de la revisión fue fiscalizar la eficiencia y eficacia del Gobierno Federal en el establecimiento de mecanismos para la preparación para la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 "Igualdad de género".

Los principales hallazgos fueron:

- En la preparación para la implementación del ODS 5, a junio de 2018, el Gobierno de México cumplió con el establecimiento de mecanismos de preparación para la implementación del ODS 5, ya que presentó avances en la planeación en donde adoptó procesos y mecanismos que permiten integrar el ODS 5 en la legislación, políticas, programas, planes y presupuestos; en el financiamiento al identificar y garantizar los recursos y capacidades necesarios para asegurar la disponibilidad de los recursos para la implementación del ODS 5, y en el seguimiento por establecer mecanismos para examinar y presentar informes sobre el progreso en la implementación del ODS 5; no obstante, se requiere que se continúe trabajando en el fortalecimiento de la asignación de recursos presupuestarios con la participación de todas las partes interesadas, y en la producción de datos para contar con información para medir todas las metas del ODS 5.

Para América Latina se observan tres hallazgos de auditoría que explican el por qué no se está avanzando con dinamismo en la consecución de la Agenda 2030: no existen planes de largo plazo para su implementación, lo que impide una continuidad en las políticas; no se han internalizado las metas de la ONU a nivel nacional; y falta el establecimiento de coordinación institucional. Para el caso mexicano, la falta de coordinación interinstitucional para determinar responsabilidades sobre cada uno de los ODS; de un plan de largo plazo que permita la continuidad de las políticas públicas; y de evaluación de la sensibilización en relación con la Agenda 2030, son algunas de las oportunidades de mejora detectadas que, de solucionarse, podrían potencializar el avance en la consecución de la Agenda 2030.

La fiscalización de la Agenda 2030 en el mundo comenzó a impulsarse de manera dinámica por la INTOSAI. Ejemplo de este fomento son las auditorías coordinadas en que ha participado la ASF. Estas revisiones han aportado al fortalecimiento de la metodología de las EFS en la fiscalización de los ODS y han arrojado los primeros hallazgos que permiten mejorar el avance en la consecución de la agenda de desarrollo de la ONU.

## Capítulo 3: Resultados de la fiscalización superior en la categoría de Población

En los siguientes cuatro capítulos se presentan los resultados de las auditorías de desempeño de la CP 2017 efectuadas a las políticas públicas relacionadas con la Agenda 2030. Este tercer capítulo se refiere a los ODS de la categoría de Población. Expone los hallazgos que tienen que ver con deficiencias de política y de implementación; así como las buenas prácticas para el logro de los 5 ODS incluidos en dicha categoría, la cual incluye el objetivo 1 Fin de la Pobreza; 2 Hambre Cero; 3 Salud y Bienestar; 4 Educación de Calidad y 5 Equidad de Género. En la revisión de dicha CP se realizaron 41 auditorías relacionadas con los 5 objetivos.

La Auditoría Superior de la Federación, retomando las mejores prácticas internacionales y los avances regionales en la materia de fiscalización de los ODS, incluyó en cada auditoría de desempeño, desde la revisión de la CP 2017, un resultado para revisar las actividades de las instituciones auditadas a fin de cumplir con la Agenda 2030.

La Auditoría Superior de la Federación, retomando las mejores prácticas internacionales y los avances regionales en la materia de fiscalización de los ODS, incluyó en cada auditoría de desempeño, desde la revisión de la CP 2017, un resultado para revisar las actividades de las instituciones auditadas a fin de cumplir con la Agenda 2030.

Se identificó que 71 auditorías de desempeño,<sup>17</sup> que representan alrededor del 70% de las revisiones de este tipo de la fiscalización de la Cuenta Pública 2017, están vinculadas con al menos una meta de los ODS.

Se describen las principales deficiencias detectadas en las dependencias auditadas, las cuales constituyen obstáculos que podrían impedir la consecución de los 17 ODS.

Los hallazgos de auditoría se dividen en tres tipos:

- Hallazgos de política pública. Se refiere a deficiencias que tienen que ver con la planeación, ejecución o evaluación de una política pública que afectan su desempeño y el cumplimiento de sus objetivos, o la verificación del impacto sobre la población objetivo. Estos hallazgos, si bien no están directamente relacionados con la Agenda 2030, sí afectan cualquier política que se vincule con los 17 ODS.
- Hallazgos sobre la implementación de la Agenda 2030. Se refiere a resultados de auditoría que denotan deficiencias en la preparación, implementación, seguimiento y reporte de lo referente a la Agenda 2030.
- Hallazgos de buenas prácticas. Se refiere a actividades en el quehacer gubernamental que podrían impulsar la debida preparación, implementación, seguimiento y reporte de lo referente a la Agenda 2030.

Las conclusiones de auditoría fueron clasificadas por cada ODS y se ordenaron por categoría para facilitar la obtención de deducciones. Algunas auditorías se relacionan con más de un ODS, por lo que pueden aparecer en los análisis de varios objetivos de desarrollo sostenible.

17 Del total de las auditorías, 16 corresponden a temas de desarrollo social, 11 a tópicos de desarrollo económico, 5 de gobierno y finanzas, y 39 a programas presupuestarios (que abarcan tópicos sociales, económicos y de gobierno y finanzas).



## Objetivo de Desarrollo Sostenible 1

El objetivo 1 tiene como finalidad poner fin a la pobreza, para lograr este objetivo de acabar con la pobreza, el crecimiento económico debe ser inclusivo, con el fin de crear empleos sostenibles y de promover la igualdad. Los sistemas de protección social deben aplicarse para mitigar los riesgos de los países propensos a sufrir desastres y brindar apoyo para enfrentarse a las dificultades económicas. Estos sistemas ayudarán a fortalecer las respuestas de las poblaciones afectadas ante pérdidas económicas inesperadas durante los desastres y, finalmente, ayudarán a erradicar la pobreza extrema en las zonas más empobrecidas.<sup>18</sup>

El ODS 1 incluye 7 metas:<sup>19</sup>

- 1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día.
- 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
- 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.
- 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.
- 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.
- 1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.
- 1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

En total, seis auditorías de desempeño realizadas en la revisión de la Cuenta Pública se relacionaron con alguna de estas metas del ODS 1:

---

18 Organización de las Naciones Unidas, consultado en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>, el 17 de julio de 2019.

19 Organización de las Naciones Unidas, Resolución aprobada por la Asamblea el 25 de septiembre de 2015, A/RES/70/1.

### CUADRO 7. AUDITORÍAS RELACIONADAS CON EL ODS 1

CP	Número	Ente	Nombre de la auditoría
2017	232	Comisión Nacional de Protección Social en Salud.	Prospera Programa de Inclusión Social, Componente de Salud.
2017	263	SEDESOL.	Cruzada Nacional contra el Hambre.
2017	265	SEDESOL.	Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.
2017	266	SEDESOL.	Programa de Fomento a la Economía Social.
2017	271	Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social.	PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente Alimentario.
2017	294	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena.

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Las deficiencias de política encontradas en las auditorías relacionadas con el ODS 1 se pueden dividir en 6 categorías: 1) información sobre los bienes otorgados; 2) repercusión del programa; 3) identificación de la población objetivo; 4) sugerencias de modificación de la política; 5) riesgos y opacidad; y 6) desarticulación normativa.

### CUADRO 8. DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LAS POLÍTICAS VINCULADAS CON EL ODS 1

Hallazgo de auditoría	Dependencia en donde se detectó el hallazgo (nombre, siglas, auditoría)
No dispuso de información sobre los bienes o servicios otorgados a cada persona integrante de la población objetivo.	Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS, auditoría 232).
No dispuso de información sobre la repercusión del programa; o no comprobó en qué medida se atendieron: las necesidades de la población objetivo o las manifestaciones del problema público.	Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS, auditoría 232); Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditorías 263, 265 y 266); Instituto Nacional de la Economía Social (INAES, auditoría 266); Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social (CNPPI, auditoría 271); Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI, auditoría 294).
No evidenció la validez de la identificación de la población objetivo o tuvo problemas en su identificación.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditorías 263 y 265).
Al no lograr cumplir con su objetivo social se sugiere que se corrija, modifique o suspenda, total o parcialmente, dicha estrategia.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 263).
Riesgo y opacidad en los recursos públicos ejercidos: se entregaron apoyos a poblaciones no previstas en reglas de operación o no se tiene información soporte sobre la población a la que se entregó el apoyo.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 266); Instituto Nacional de la Economía Social (INAES, auditoría 266).
Desarticulación normativa institucional que permita cumplir óptimamente con los objetivos de las políticas públicas.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 266); Instituto Nacional de la Economía Social (INAES, auditoría 266).

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Se observó que una dependencia no dispuso de información sobre los bienes o servicios otorgados a la población objetivo y que no cuentan con registros sobre la repercusión del programa. Las deficiencias observadas pueden constituir un obstáculo para el logro del ODS 1, o para el seguimiento y evaluación de su avance.

Un caso a destacar fue el detectado en la auditoría 232, en el que "Debido a que a 2017 la Cruzada Nacional contra el Hambre no logró cumplir con su objetivo social, ya que no articuló los esfuerzos de los tres ámbitos de gobierno, y de los sectores público y privado, ni la inclusión social; no propició la superación del problema de la prevalencia de población en condición de pobreza extrema alimentaria, con base en el artículo 72 de la Ley General de Desarrollo Social, la ASF sugiere a la SEDESOL, en su carácter de presidente de la Comisión Intersecretarial para la Instrumentación de Cruzada contra el Hambre, que corrija, modifique o suspenda, total o parcialmente, dicha estrategia".

Asimismo, se observaron deficiencias específicas en la implementación del ODS 1 de la Agenda 2030 que se pueden clasificar en 5 categorías: 1) alineación con los ODS; 2) disposición de información evaluar el avance; 3) seguimiento; 4) actividades o coordinación; y 5) deficiencias en la alineación.

**CUADRO 9. PRINCIPALES DEFICIENCIAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ODS 1**

Hallazgo de auditoría	Dependencia (siglas, auditoría) en donde se detectó el hallazgo
No alineó los objetivos de la política con las metas e indicadores de los ODS.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 263).
No dispuso de información para valorar cuantitativamente su aportación a los ODS; no dispuso de mecanismos para valorar la aportación de la política fiscalizada en el cumplimiento de las metas asociadas a los ODS; o no contó con indicadores.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 263).
No se acreditó el seguimiento formal al cumplimiento de los ODS, o estaban en proceso de definición e implementación los mecanismos de seguimiento.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditorías 263 y 265); Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social (CNPPIS, auditoría 271).
No cuenta con actividades específicas o de coordinación para contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030.	Instituto Nacional de la Economía Social (INAES, auditoría 266); Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social (CNPPIS, auditoría 271); Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI, auditoría 294).
Presenta deficiencias en la alineación que realizó de sus actividades con los ODS.	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI, auditoría 294).

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Un ejemplo de estas deficiencias detectadas se observa en la auditoría 294, en donde la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas “no contó con indicadores ni mecanismos para evaluar su contribución en la seguridad alimentaria de la población indígena, por lo que no fue posible contar con información para evaluar el ODS”.

Por otro lado, se detectaron buenas prácticas en la implementación del ODS 1 de la Agenda 2030, que tienen que ver con la existencia de actividades de coordinación, la voluntad de gestionar el establecimiento de parámetros para evaluar y dar seguimiento a los ODS, como se describen a continuación:

**CUADRO 10. BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ODS 1**

Hallazgo de auditoría	Dependencia (siglas, auditoría) en donde se detectó el hallazgo
Se tienen actividades de coordinación: designación de representante ante el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; designación de responsabilidad en algún ODS; revisión de documentos para la conformación de estrategias sobre la Agenda 2030.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditorías 263 y 266).
Se tienen actividades para lograr la evaluación y alineación con los ODS, se tiene: 1) la propuesta de indicadores o de mediciones para verificar la aportación a los ODS; o 2) se expresó que se gestionará el establecimiento de parámetros de medición para evaluar los ODS; o 3) se cuenta con una alineación de sus actividades con la Agenda 2030 o con indicaciones de trabajos en este sentido.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditorías 263, 265 y 266); Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social (CNPPIS, auditoría 271); Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI, auditoría 294).

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Destaca con una buena práctica la SEDESOL, que en la auditoría 266 “acreditó, mediante el documento “Metas Propuestas ODS”, que los indicadores para la medición de su contribución en el cumplimiento de los ODS se encuentran en proceso de instrumentación, mediante la Estrategia Nacional para la Puesta en Marcha de la Agenda 2030”.

## Objetivo de Desarrollo Sostenible 2

El ODS 2 busca poner fin al hambre. Cuenta con 8 metas:

- 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
- 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.
- 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.
- 2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.
- 2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.
- 2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.
- 2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

En la revisión de la Cuenta Pública 2017 se realizaron 7 auditorías relacionadas con el ODS 2.



**CUADRO 11. AUDITORÍAS RELACIONADAS CON EL ODS 2**

CP	Número	Ente	Nombre
2017	263	Secretaría de Desarrollo Social.	Cruzada Nacional contra el Hambre.
2017	271	Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social.	PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente Alimentario.
2017	276	Liconsa, S.A. de C.V.	Programa de Abasto Social de Leche.
2017	294	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena.
2017	313	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	Sistema Nacional de Investigación Agrícola.
2017	323	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.	Generación de Proyectos de Investigación.
2017	324	Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura.	Generación de Proyectos de Investigación.

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Las deficiencias de política encontradas en las auditorías relacionadas con el ODS 2 se pueden dividir en 6 categorías: 1) información sobre los bienes otorgados; 2) repercusión del programa; 3) identificación de la población objetivo; 4) sugerencias de modificación de la política; 5) riesgos y opacidad; y 6) deficiencias.

**CUADRO 12. DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LAS POLÍTICAS VINCULADAS CON EL ODS 2**

Hallazgo de auditoría	Dependencia en donde se detectó el hallazgo (nombre, siglas, auditoría)
No dispuso de información sobre los bienes o servicios otorgados a cada persona integrante de la población objetivo.	Liconsa (auditoría 276).
No dispuso de información sobre la repercusión del programa; o no comprobó en qué medida se atendieron: las necesidades de la población objetivo o las manifestaciones del problema público.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 263); Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social CNPPIS (auditoría 271); Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI, auditoría 294); Liconsa (auditoría 276); Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA, auditoría 313); Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP, auditoría 323); Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA, auditoría 324).
No evidenció la validez de la identificación de la población objetivo o tuvo problemas en su identificación.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 263); Liconsa (auditoría 276).
Al no lograr cumplir con su objetivo social se sugiere que se corrija, modifique o suspenda, total o parcialmente, dicha estrategia.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 263); Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA, auditoría 324)
Riesgo y opacidad en los recursos públicos ejercidos: se entregaron apoyos a poblaciones no previstas en reglas de operación o no se tiene información soporte sobre la población a la que se entregó el apoyo.	Liconsa (auditoría 276).
Presentó deficiencias: en la coordinación, o en la entrega de bienes o servicios, o en la MIR, o en la eficiencia de su operación.	Liconsa (auditoría 276); Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP, auditoría 323); Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA, auditoría 324).

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Una gran cantidad de auditorías detectó que las entidades fiscalizadas carecen de información sobre la repercusión de su actuación, lo que en el ámbito de los ODS significará una seria dificultad pues no habrá la posibilidad de conocer el impacto de las acciones gubernamentales. Las deficiencias observadas pueden constituir un obstáculo para el logro del ODS 2, o para el seguimiento y evaluación de su avance.

Destaca la auditoría 324, en la que el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA) no “documentó la repercusión de las investigaciones realizadas en el periodo 2013-2017” por lo que se desconoció el impacto del programa en la solución del problema público.

Asimismo, se observaron deficiencias específicas en la implementación del ODS 2 de la Agenda 2030.

**CUADRO 13. PRINCIPALES DEFICIENCIAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ODS 2**

Hallazgo de auditoría	Dependencia (siglas, auditoría) en donde se detectó el hallazgo
No alineó los objetivos de la política con las metas e indicadores de los ODS.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 263).
No dispuso de información para valorar cuantitativamente su aportación a los ODS; no dispuso de mecanismos para valorar la aportación de la política fiscalizada en el cumplimiento de las metas asociadas a los ODS; o no contó con indicadores.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 263).
No se acreditó el seguimiento formal al cumplimiento de los ODS, o estaban en proceso de definición e implementación los mecanismos de seguimiento.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditorías 263 y 265) y Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social (CNPPIS, auditoría 271).
No cuenta con actividades específicas o de coordinación para contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030.	Instituto Nacional de la Economía Social (INAES, auditoría 266); Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social (CNPPIS, auditoría 271); Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI, auditoría 294) y Liconsa (auditoría 276).
Presenta deficiencias en la alineación que realizó de sus actividades con los ODS.	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI, auditoría 294).
No dispuso de mecanismos de control, ni de un programa de trabajo para que asegurar, al 2030, el cumplimiento de los ODS.	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA, auditoría 313); Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP, auditoría 323); Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA, auditoría 324).

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Un ejemplo de estas deficiencias se encuentra en la auditoría 313, en donde la SAGARPA “no dispuso de mecanismos de control, ni de un programa de trabajo para asegurar, al 2030, el cumplimiento de los ODS”.

Por otro lado, se detectaron buenas prácticas en la implementación del ODS 2 de la Agenda 2030, que tienen que ver con la existencia de actividades de coordinación y de gestiones para establecer parámetros de medición, como se describen a continuación:

**CUADRO 14. BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ODS 2**

Hallazgo de auditoría	Dependencia (siglas, auditoría) en donde se detectó el hallazgo
Se tienen actividades de coordinación: designación de representante ante el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; designación de responsabilidad en algún ODS; revisión de documentos para la conformación de estrategias sobre la Agenda 2030.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 263); Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA, auditoría 313); Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP, auditoría 323).
Se tienen actividades para lograr la evaluación y alineación con los ODS, se tiene: 1) la propuesta de indicadores o de mediciones para verificar la aportación a los ODS; o 2) se expresó que se gestionará el establecimiento de parámetros de medición para evaluar los ODS; o 3) se cuenta con una alineación de sus actividades con la Agenda 2030 o con indicaciones de trabajos en este sentido.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 263); Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social CNPPIS (auditoría 271); Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI, auditoría 294); Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA, auditoría 313); Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP, auditoría 323); Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA, auditoría 324).

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Destaca la buena práctica de la SAGARPA detectada en la auditoría 313 referente a que “realizó una reunión de seguimiento con las unidades responsables” en la que se informaron las acciones realizadas a la fecha en materia de implementación de la Agenda 2030.

### Objetivo de Desarrollo Sostenible 3

El ODS 3 se enfoca en la salud y el bienestar, e incluye 13 metas:

- 3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
- 3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.
- 3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
- 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- 3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
- 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
- 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
- 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.
- 3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.
- 3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.
- 3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

Las auditorías de desempeño relacionadas con el ODS 3 fueron 10.

**CUADRO 15. AUDITORÍAS RELACIONADAS CON EL ODS 3**

C.P.	Número	Ente	Nombre
2017	215	Secretaría de Salud.	Atención a la Salud: Niñas, Niños y Adolescentes.
2017	225	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer.
2017	226	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.	Salud Materna y Perinatal.
2017	232	Comisión Nacional de Protección Social en Salud.	PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente de Salud.
2017	235	Comisión Nacional de Protección Social en Salud.	Seguro Médico Siglo XXI.
2017	236	Comisión Nacional de Protección Social en Salud.	Seguro Popular.
2017	250	Instituto Mexicano del Seguro Social.	Atención a la Salud: Niñas, Niños y Adolescentes.
2017	263	SEDESOL.	Cruzada Nacional Contra el Hambre.
2017	424	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Programas de calidad del aire y verificación vehicular.
2017	425	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Regulación ambiental de la contaminación del aire.

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Las deficiencias de política encontradas en las auditorías relacionadas con el ODS 3 se pueden dividir en 5 categorías: 1) bienes y servicios otorgados; 2) repercusión del programa; 3) población objetivo; 4) modificaciones a la política; y 5) ineficiencia.

**CUADRO 16. DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LAS POLÍTICAS VINCULADAS CON EL ODS 3**

Hallazgo de auditoría	Dependencia en donde se detectó el hallazgo (nombre, siglas, auditoría)
No dispuso de información sobre los bienes o servicios otorgados a cada persona integrante de la población objetivo.	Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS, auditoría 232).
No dispuso de información sobre la repercusión del programa; o no comprobó en qué medida se atendieron: las necesidades de la población objetivo o las manifestaciones del problema público.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 263); Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS, auditorías 232, 235 y 236); Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR, auditorías 225 y 226); Secretaría de Salud (SS, 215); Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS, auditoría 250); Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT, auditorías 424 y 425).
No evidenció la validez de la identificación de la población objetivo o tuvo problemas en su identificación.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 263).
Al no lograr cumplir con su objetivo social se sugiere que se corrija, modifique o suspenda, total o parcialmente, dicha estrategia.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 263).
Presentó deficiencias: en la coordinación, o en la entrega de bienes o servicios, o en la MIR, o en la eficiencia de su operación.	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR, auditorías 225 y 226); Secretaría de Salud (SS, 215); Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS, auditoría 250).

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Las principales debilidades de las políticas revisadas relacionadas con el ODS 3 se refieren a la imposibilidad de medir el impacto gubernamental e ineficiencias operativas. Las deficiencias observadas pueden constituir un obstáculo para el logro del ODS 3, o para el seguimiento y evaluación de su avance.

Un ejemplo de estas deficiencias se detectó con la auditoría 235 realizada a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, que "no dispuso de información, indicadores, ni metas para evaluar que el acceso a los servicios (...) fue efectivo, oportuno, de calidad y sin desembolso al momento de su utilización"; no se contó con información de la repercusión del programa.

Asimismo, se observaron deficiencias específicas en la implementación del ODS 3 de la Agenda 2030.



**CUADRO 17. PRINCIPALES DEFICIENCIAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ODS 3**

Hallazgo de auditoría	Dependencia (siglas, auditoría) en donde se detectó el hallazgo
No alineó los objetivos de la política con las metas e indicadores de los ODS.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 263).
No dispuso de información para valorar cuantitativamente su aportación a los ODS; no dispuso de mecanismos para valorar la aportación de la política fiscalizada en el cumplimiento de las metas asociadas a los ODS; o no contó con indicadores.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 263); Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR, auditoría 225).
No se acreditó el seguimiento formal al cumplimiento de los ODS, o estaban en proceso de definición e implementación los mecanismos de seguimiento.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 263).
No cuenta con actividades específicas o de coordinación para contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030.	Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS, auditorías 235 y 236); Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR, auditorías 225 y 226); Secretaría de Salud (SS, 215).

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Un ejemplo de estas deficiencias se observó con la auditoría 225 realizada al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva institución que indicó que "no fue contactada por el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", lo que denota a la falta de coordinación para contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030.

Por otro lado, se detectaron buenas prácticas en la implementación del ODS 3 de la Agenda 2030, que tienen que ver con la existencia de actividades de coordinación, la voluntad de gestionar el establecimiento de parámetros para evaluar y dar seguimiento a los ODS, como se describen a continuación:

**CUADRO 18. BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ODS 3**

Hallazgo de auditoría	Dependencia (siglas, auditoría) en donde se detectó el hallazgo
Se tienen actividades de coordinación: designación de representante ante el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; designación de responsabilidad en algún ODS; revisión de documentos para la conformación de estrategias sobre la Agenda 2030.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 263);
Se tienen actividades para lograr la evaluación y alineación con los ODS, se tiene: 1) la propuesta de indicadores o de mediciones para verificar la aportación a los ODS; o 2) se expresó que se gestionará el establecimiento de parámetros de medición para evaluar los ODS; o 3) se cuenta con una alineación de sus actividades con la Agenda 2030 o con indicaciones de trabajos en este sentido.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 263); Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS, auditorías 235 y 236); Secretaría de Salud (SS, auditoría 215); Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS, 250); Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT, auditorías 424 y 425)

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Destaca el hallazgo de la auditoría 215 realizada a la Secretaría de Salud en la que se observó que se establecieron indicadores "vinculándolos con la Agenda 2030".

## Objetivo de Desarrollo Sostenible 4

El ODS 4 tiene como objetivo una educación de calidad. "La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible. Además de mejorar la calidad de vida de las personas, el acceso a la educación inclusiva y equitativa puede ayudar abastecer a la población local con las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas más grandes del mundo."<sup>20</sup> Este ODS cuenta con 10 metas.

20 Organización de las Naciones Unidas, consultado en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/> el 17 de julio de 2019.

- 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
- 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
- 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
- 4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.
- 4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Para este ODS se detectaron 25 auditorías de la revisión de la CP 2017 que estuvieron vinculadas.



CUADRO 19. AUDITORÍAS RELACIONADAS CON EL ODS 4

C.P.	Número	Ente	Nombre
2017	129	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.	Evaluaciones de la Calidad de la Educación Básica.
2017	130	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.	Evaluaciones de la Calidad de la Educación Media Superior.
2017	139	Secretaría de Educación Pública.	Apoyos para la atención de problemas estructurales de las UPES.
2017	143	Secretaría de Educación Pública.	Carrera Docente en UPES.
2017	148	Secretaría de Educación Pública.	Infraestructura y Equipamiento en Educación Básica.
2017	149	Secretaría de Educación Pública.	Normar los Servicios Educativos, Modalidad Tecnológica.
2017	150	Secretaría de Educación Pública.	Normar los Servicios Educativos, Modalidad Universitaria.
2017	154	Secretaría de Educación Pública.	Programa para el Desarrollo Profesional Docente.
2017	156	Secretaría de Educación Pública.	PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente Educativo.
2017	163	Secretaría de Educación Pública.	Servicios de Educación Media Superior: Reforma Integral en el Bachillerato General.
2017	164	Secretaría de Educación Pública.	Servicios de Educación Media Superior: Reforma Integral en el Bachillerato Tecnológico.
2017	166	Tecnológico Nacional de México.	Servicios de Educación Superior y Posgrado: Nivel Superior, Modalidad Tecnológica.
2017	168	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Servicios de Educación Media Superior: Reforma Integral en el Bachillerato Profesional Técnico.
2017	177	Universidad Autónoma Metropolitana.	Programa Nacional de Becas.
2017	179	Universidad Nacional Autónoma de México.	Servicios de Educación Superior y Posgrado: Nivel Superior, Modalidad Universitaria.
2017	180	Instituto Politécnico Nacional.	Programa Nacional de Becas.
2017	181	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.	Programa Nacional de Becas.
2017	182	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.	Servicios de Educación Superior y Posgrado, Modalidad Universitaria.
2017	244	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil.
2017	259	Instituto Mexicano del Seguro Social.	Servicios de Guardería.
2017	263	SEDESOL.	Cruzada Nacional Contra el Hambre.
2017	265	Secretaría de Desarrollo Social.	Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.
2017	271	Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social.	Prospera Programa de Inclusión Social, Componente Alimentario.
2017	281	Secretaría de Cultura.	Desarrollo Cultural: Niñas, Niños y Adolescentes.
2017	469	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Fortalecimiento de las capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación.

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Las deficiencias de política encontradas en las auditorías relacionadas con el ODS 1 se pueden dividir en 5 categorías: 1) repercusión del programa; 2) identificación de la población objetivo; 3) sugerencias de modificación de la política; 4) riesgos y opacidad; y 5) ineficiencias.

## CUADRO 20. DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LAS POLÍTICAS VINCULADAS CON EL ODS 4

Hallazgo de auditoría	Dependencia en donde se detectó el hallazgo (nombre, siglas, auditoría)
No dispuso de información sobre la repercusión del programa; o no comprobó en qué medida se atendieron: las necesidades de la población objetivo o las manifestaciones del problema público.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditorías 263 y 265); Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social CNPPIS (auditoría 271); Secretaría de Educación Pública (SEP, auditorías 156, 129, 130, 149, 150, 163, 164, 139 y 143); Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE, auditorías 129 y 130); Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE, auditoría 244); Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT, auditoría 469); Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CNEPT, auditoría 168); Tecnológico Nacional de México (TNM, 166); Secretaría de Cultura (SC, auditoría 281)
No evidenció la validez de la identificación de la población objetivo o tuvo problemas en su identificación.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditorías 263 y 265)
Al no lograr cumplir con su objetivo social se sugiere que se corrija, modifique o suspenda, total o parcialmente, dicha estrategia.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 263)
Riesgo y opacidad en los recursos públicos ejercidos: se entregaron apoyos a poblaciones no previstas en reglas de operación o no se tiene información soporte sobre la población a la que se entregó el apoyo.	Secretaría de Educación Pública (SEP, auditoría 143)
Presentó deficiencias: en la coordinación, o en la entrega de bienes o servicios, o en la MIR, o en la eficiencia de su operación.	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED, auditoría 148); Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE, auditoría 244); Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS, auditoría 259); Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT, auditoría 469); Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CNEPT, auditoría 168); Secretaría de Educación Pública (SEP, auditorías 149, 150, 163, 164, 139 y 143); Tecnológico Nacional de México (TNM, 166); Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN, auditoría 182); Secretaría de Cultura (SC, auditoría 281)

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017

Las principales debilidades de las políticas revisadas relacionadas con el ODS 4 se refieren a la imposibilidad de medir la eficacia de su implementación y la existencia de constantes ineficiencias operativas. Las deficiencias observadas pueden constituir un obstáculo para el logro del ODS 4, o para el seguimiento y evaluación de su avance.

Una deficiencia detectada se observó en la auditoría 469 efectuada al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología relativa a que “no se acreditó la realización de estudios de prospectiva nacional para identificar las necesidades nacionales, problemas, oportunidades y soluciones en materia de desarrollo científico y tecnológico del país”.

Asimismo, se observaron deficiencias específicas en la implementación del ODS 4 de la Agenda 2030.

## CUADRO 21. PRINCIPALES DEFICIENCIAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ODS 4

Hallazgo de auditoría	Dependencia (siglas, auditoría) en donde se detectó el hallazgo
No alineó los objetivos de la política con las metas e indicadores de los ODS.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 263).
No dispuso de información para valorar cuantitativamente su aportación a los ODS; no dispuso de mecanismos para valorar la aportación de la política fiscalizada en el cumplimiento de las metas asociadas a los ODS; o no contó con indicadores.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 263); Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE, auditoría 244); Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CNEPT, auditoría 168); Secretaría de Educación Pública (SEP, auditorías 149, 163 y 164); Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN, 182).
No se acreditó el seguimiento formal al cumplimiento de los ODS, o estaban en proceso de definición e implementación los mecanismos de seguimiento.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditorías 263 y 265); Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social CNPPIS (auditoría 271).
No cuenta con actividades específicas o de coordinación para contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030.	Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social CNPPIS (auditoría 271); Secretaría de Educación Pública (SEP, auditorías 129, 130, 148, 149, 150, 139 y 143); Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE, auditorías 129 y 130); Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE, auditoría 244); Secretaría de Cultura (SC, auditoría 281).
Presenta deficiencias en la alineación que realizó de sus actividades con los ODS.	Secretaría de Educación Pública (SEP, auditorías 139 y 154).

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Un ejemplo de estas deficiencias se encuentra en la auditoría 163 efectuada a la Secretaría de Educación Pública que “no dispuso de mecanismos que le permitieran conocer su contribución al avance y cumplimiento de la meta correspondiente a aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados”.

Por otro lado, se detectaron buenas prácticas en la implementación del ODS 4 de la Agenda 2030, que tienen que ver con la existencia de actividades de coordinación, y que se tienen propuestas de indicadores o con una alineación de sus actividades con los ODS, como se describen a continuación:

## CUADRO 22. BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ODS 4

Hallazgo de auditoría	Dependencia (siglas, auditoría) en donde se detectó el hallazgo
Se tienen actividades de coordinación: designación de representante ante el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; designación de responsabilidad en algún ODS; revisión de documentos para la conformación de estrategias sobre la Agenda 2030.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 263); Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS, auditoría 259); Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT, auditoría 469); Instituto Politécnico Nacional (IPN, auditoría 180); Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN, 181); Universidad Autónoma Metropolitana (UAM, 177); Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM, 179).
Se tienen actividades para lograr la evaluación y alineación con los ODS, se tiene: 1) la propuesta de indicadores o de mediciones para verificar la aportación a los ODS; o 2) se expresó que se gestionará el establecimiento de parámetros de medición para evaluar los ODS; o 3) se cuenta con una alineación de sus actividades con la Agenda 2030 o con indicaciones de trabajos en este sentido.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditorías 263 y 265); Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social CNPPIS (auditoría 271); Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE, auditorías 129 y 130); Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT, auditoría 469); Instituto Politécnico Nacional (IPN, auditoría 180); Secretaría de Cultura (SC, auditoría 281); Tecnológico Nacional de México (TNN, 166).

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Destaca la buena práctica observada en la auditoría 177 realizada a la Universidad Autónoma Metropolitana en la que se encontró que la universidad “se coordinó con la SEP y el CONACYT para establecer actividades académicas. Respecto de la implementación de los ODS, la UAM ha participado en foros, congresos, conferencias, simposios, que abordan temáticas relacionadas con los ODS”.

## Objetivo de Desarrollo Sostenible 5

El ODS 5 busca lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Incluye 9 metas:

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
- 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
- 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
- 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Una auditoría de desempeño estuvo relacionada con el ODS 5.

CUADRO 23. AUDITORÍAS RELACIONADAS CON EL ODS 5

C.P.	Número	Ente	Nombre
2017	269	Instituto Nacional de las Mujeres.	Coordinación del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres .

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Las deficiencias de política encontradas en las auditorías relacionadas con el ODS 5 se pueden dividir en 2 categorías: 1) información sobre los bienes otorgados; 2) ineficiencia.

#### CUADRO 24. DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LAS POLÍTICAS VINCULADAS CON EL ODS 5

Hallazgo de auditoría	Dependencia en donde se detectó el hallazgo (nombre, siglas, auditoría)
No dispuso de información sobre la repercusión del programa; o no comprobó en qué medida se atendieron: las necesidades de la población objetivo o las manifestaciones del problema público.	Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, auditoría 269).
Presentó deficiencias: en la coordinación, o en la entrega de bienes o servicios, o en la MIR, o en la eficiencia de su operación.	Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, auditoría 269).

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

En opinión de la ASF, en 2017, se presentó un avance limitado en la atención del problema público relativo a la desigualdad entre las mujeres y los hombres para acceder con las mismas oportunidades y trato al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad; la coordinación realizada por el INMUJERES contribuyó a la determinación de las condiciones que posibiliten el empoderamiento de las mujeres y la no discriminación y violencia de género, por medio de la promoción de la incorporación de la perspectiva de género en los marcos normativo, programático y los documentos de planeación en la Administración Pública en los tres órdenes de gobierno, pero los resultados de la política fueron marginales, ya que de los 31 indicadores incluidos en el PROIGUALDAD 2013-2018 para dar cuenta del avance en sus objetivos, en ese año, 10 reportaron un cumplimiento en sus metas programadas para 2018; 12 tuvieron un avance que osciló entre 8.3% y 66.3%, y 9 registraron un retroceso; asimismo, el Índice de Desigualdad de Género publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo denotó un avance en la igualdad, ya que presentó un decrecimiento promedio anual de 3.0%, al pasar de 0.382 a 0.345 en el periodo 2014-2017; no obstante, su comportamiento no es imputable a la coordinación realizada por el instituto.

Asimismo, se observaron deficiencias específicas en la implementación del ODS 5 de la Agenda 2030.

#### CUADRO 25. PRINCIPALES DEFICIENCIAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ODS 5

Hallazgo de auditoría	Dependencia (siglas, auditoría) en donde se detectó el hallazgo
Presenta deficiencias en la alineación que realizó de sus actividades con los ODS.	Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, auditoría 269).

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

En 2017, de los 7 indicadores a cargo del INMUJERES se reportó información de 6 (85.7%), ya que el indicador "Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años" no registró información debido a que su periodicidad de medición es quinquenal; adicionalmente, no se identificó la cuantificación de las metas a 2030 por lo que no fue posible determinar su avance a ese año, debido a que en el marco de la primera sesión ordinaria del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, realizada el 25 de octubre de 2018, se estableció que la revisión y definición de los indicadores para el seguimiento de las Metas Nacionales Prioritarias de la Estrategia Nacional para la puesta en marcha de la Agenda 2030 se programó para 2019.

Por otro lado, se detectaron buenas prácticas en la implementación del ODS 5 de la Agenda 2030, que tienen que ver con la existencia de actividades de coordinación e indicadores, como se describen a continuación:

**CUADRO 26. BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ODS 5**

Hallazgo de auditoría	Dependencia (siglas, auditoría) en donde se detectó el hallazgo
Se tienen actividades de coordinación: designación de representante ante el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; designación de responsabilidad en algún ODS; revisión de documentos para la conformación de estrategias sobre la Agenda 2030.	Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, auditoría 269).
Se tiene la propuesta de indicadores, o mediciones para verificar la aportación a los ODS, o se cuenta con una alineación de sus actividades con la Agenda 2030, o se cuenta con indicaciones de trabajos en este sentido.	Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, auditoría 269).

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

A efecto de realizar el seguimiento de los 7 indicadores a su cargo, el instituto contó con el SIS-PROOIGUALDAD, que es un sistema de indicadores para el seguimiento y monitoreo de los ODS, en el que se incorporan los indicadores del marco global, nacional y complementarios para monitorear el avance en los objetivos y metas de los ODS. Con la revisión de dicho sistema, se identificaron 129 indicadores diseñados para dar cuenta de las 9 metas que conforman al ODS 5.

Adicionalmente, como parte de las acciones realizadas por el instituto para contribuir a la implementación y el cumplimiento del ODS 5, éste conformó un grupo de trabajo para dar cumplimiento a las solicitudes formuladas por la OPR relacionadas con la implementación de los ODS, el cual llevó a cabo 4 reuniones de trabajo en 2017. La finalidad del grupo de trabajo consistió en coordinar las actividades para contribuir en la elaboración de la Estrategia Nacional de la Agenda 2030 coordinada por la OPR, en la que el INMUJERES definió 26 metas nacionales a partir de las 9 metas globales establecidas en el ODS 5. Asimismo, en dicho grupo se abordaron los compromisos establecidos en el marco del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS) en el que el INMUJERES participó como vocal, por lo que promovió la atención de los temas y recomendaciones acordados en dicho comité.

En este capítulo se expusieron los hallazgos de auditoría relacionados con los ODS que buscan atender los problemas de la "pobreza" (1) y el "hambre" (2), y los que existen en la "salud y bienestar" (3), en la "educación" (4) y en la "igualdad de género" (5). De conformidad con el enfoque de sostenibilidad, estos cinco ODS atienden el vértice de población del desarrollo sostenible, importantes para construir sociedades resilientes y avanzar hacia una sociedad en equilibrio con su entorno.





## Capítulo 4: Resultados de la fiscalización superior en México en la categoría de Planeta

El cuarto capítulo presenta los hallazgos de las auditorías de desempeño de la CP 2017 efectuadas a las políticas públicas relacionadas con la Agenda 2030 en la categoría de Planeta, la cual incluye el objetivo 6 Agua Limpia y Saneamiento; 7 Energía asequible y no Contaminante; 13 Acción por el Clima; 14 Vida Submarina y 15 Vida de Ecosistemas Terrestres. En la revisión de dicha CP se realizaron 7 auditorías relacionadas con 3 de los objetivos.

Las conclusiones de auditoría fueron clasificadas por cada ODS. Algunas auditorías se relacionan con más de un ODS, por lo que pueden aparecer en los análisis de varios objetivos de desarrollo sostenible. De las 71 auditorías de desempeño, 7 auditorías se relacionaron con la categoría de Planeta, para los tres de los cinco objetivos, ya que no identificaron auditorías relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6 y 15 en la revisión de la C.P. 2017.

### Objetivo de Desarrollo Sostenible 7

El ODS 7 tiene como fin garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. Este ODS cuenta con 5 metas.

- 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
- 7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.
- 7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

Vinculadas con el ODS 7, en la revisión de la Cuenta Pública 2017 se realizaron tres auditorías correspondientes a la finalidad de Desarrollo Económico en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en el sector energía.

**CUADRO 27. AUDITORÍAS RELACIONADAS CON EL ODS 7**

C.P.	Número	Ente	Nombre
2017	457	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias.	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Materia de Energía Eléctrica.
2017	460	Instituto Mexicano del Petróleo.	Investigación y Servicios en Materia Petrolera.
2017	461	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Materia de Energía Nuclear.

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Las deficiencias de política encontradas en las auditorías relacionadas con el ODS 7 se pueden dividir en 2 categorías: 1) repercusión del programa; 2) ineficiencia.

**CUADRO 28. DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LAS POLÍTICAS VINCULADAS CON EL ODS 7**

Hallazgo de auditoría	Dependencia en donde se detectó el hallazgo (nombre, siglas, auditoría)
No dispuso de información sobre la repercusión del programa; o no comprobó en qué medida se atendieron: las necesidades de la población objetivo o las manifestaciones del problema público.	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL, auditoría 457, como resultado de la auditoría de la ASF realizó acciones para superar esta situación); Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ, auditoría 461, como resultado de la auditoría de la ASF realizó acciones para superar esta situación).
Presentó deficiencias: en la coordinación, o en la entrega de bienes o servicios, o en la MIR, o en la eficiencia de su operación.	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL, auditoría 457, como resultado de la auditoría de la ASF realizó acciones para superar esta situación); Instituto Mexicano del Petróleo (IMP, auditoría 460); Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ, auditoría 461, como resultado de la auditoría de la ASF realizó acciones para superar esta situación).

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Las principales debilidades de las políticas revisadas relacionadas con el ODS 7 se refiere especialmente a la existencia de constantes ineficiencias operativas. Las deficiencias observadas pueden constituir un obstáculo para el logro del ODS 7, o para el seguimiento y evaluación de su avance.

Un ejemplo de estas deficiencias se encontró en la auditoría 457 realizada al Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias que “desconoció el efecto real atribuible a los 39 proyectos que concluyó relacionados con eficiencia energética, sustentabilidad y energías renovables, y con ello, no fue posible evaluar su contribución al impulso del desarrollo sustentable de la industria energética”.

Asimismo, se observaron deficiencias específicas en la implementación del ODS 7 de la Agenda 2030.

**CUADRO 29. PRINCIPALES DEFICIENCIAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ODS 7**

Hallazgo de auditoría	Dependencia (siglas, auditoría) en donde se detectó el hallazgo
No cuenta con actividades específicas o de coordinación para contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030.	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL, auditoría 457); Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ, auditoría 461).

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Para este caso, un ejemplo de las deficiencias específicas en la implementación de acciones para la Agenda 2030 se observó en la auditoría 461 realizada al Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares. En la revisión se detectó que “no había sido contactado por la Secretaría de Energía para abordar los temas del Objetivo 7 de los ODS, y por tanto, no tiene definida con precisión su participación en la Agenda 2030 y en el cumplimiento de esos objetivos”.

Por otro lado, se detectaron buenas prácticas en la implementación del ODS 7 de la Agenda 2030, que tienen que ver con la existencia de actividades de coordinación, y que se tienen propuestas de indicadores o con una alineación de sus actividades con los ODS, como se describen a continuación:

**CUADRO 30. BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ODS 7**

Hallazgo de auditoría	Dependencia (siglas, auditoría) en donde se detectó el hallazgo
Se tienen actividades de coordinación: designación de representante ante el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; designación de responsabilidad en algún ODS; revisión de documentos para la conformación de estrategias sobre la Agenda 2030.	Instituto Mexicano del Petróleo (IMP, auditoría 460).
Se tiene la propuesta de indicadores, o mediciones para verificar la aportación a los ODS, o se cuenta con una alineación de sus actividades con la Agenda 2030, o se cuenta con indicaciones de trabajos en este sentido.	Instituto Mexicano del Petróleo (IMP, auditoría 460); Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ, auditoría 461).

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Una buena práctica para destacar se observó con la auditoría 460 realizada al Instituto Mexicano del Petróleo, en la que “estableció comunicación con la Secretaría de Energía para esclarecer temas relacionados con la Agenda 2030 y su vinculación con la investigación y el desarrollo tecnológico.

### Objetivo de Desarrollo Sostenible 13

El ODS 13 busca acción por el clima, tiene 5 metas:

- 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
- 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
- 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
- 13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.
- 13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

Tres auditorías se relacionan con el ODS 13.

**CUADRO 31. AUDITORÍAS RELACIONADAS CON EL ODS 13**

C.P.	Número	Ente	Nombre
2017	424	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Programa de calidad del aire y verificación vehicular.
2017	425	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Regulación ambiental de la contaminación del aire.
2017	443	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.	Inspección y Vigilancia en Materia de Contaminación del Aire.

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Las tres auditorías relacionadas son de temas ambientales, las cuales detectaron deficiencias y falta de información para conocer la repercusión de la política.

**CUADRO 32. DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LAS POLÍTICAS VINCULADAS CON EL ODS 13**

Hallazgo de auditoría	Dependencia en donde se detectó el hallazgo (nombre, siglas, auditoría)
No dispuso de información sobre la repercusión del programa; o no comprobó en qué medida se atendieron: las necesidades de la población objetivo o las manifestaciones del problema público.	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT, auditorías 424 y 425); Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA, auditoría 443).
Presentó deficiencias: en la coordinación, o en la entrega de bienes o servicios, o en la MIR, o en la eficiencia de su operación.	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA, auditoría 443).

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Las principales debilidades de las políticas revisadas relacionadas con el ODS 13 se refieren a la imposibilidad de medir la eficacia de su implementación y la existencia de constantes ineficiencias operativas. Las deficiencias observadas pueden constituir un obstáculo para el logro del ODS 13, o para el seguimiento y evaluación de su avance. Por ejemplo, en la auditoría 443 a la PROFEPA se detectó que “una capacidad de inspección reducida del 2.3% respecto de las 22,138 que conformaron el padrón de fuentes de jurisdicción federal, de las cuales el 75.8% (391) fue objeto de inspecciones, en las que se detectaron irregularidades en el 65.7% (257), debido a que el establecimiento causaba algún daño o deterioro a la atmósfera”.

Por otro lado, se detectaron buenas prácticas en la implementación del ODS 13 de la Agenda 2030, que tienen que ver con la existencia de actividades de coordinación, y que se tienen propuestas de indicadores o con una alineación de sus actividades con los ODS, como se describen a continuación:

**CUADRO 33. BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ODS 13**

Hallazgo de auditoría	Dependencia (siglas, auditoría) en donde se detectó el hallazgo
Se tiene la propuesta de indicadores, o mediciones para verificar la aportación a los ODS, o se cuenta con una alineación de sus actividades con la Agenda 2030, o se cuenta con indicaciones de trabajos en este sentido.	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT, auditorías 424 y 425); Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA, auditoría 443)

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

En la auditoría 443 a la PROFEPA esta dependencia “acreditó con información del PIPP que, en materia de contaminación del aire, el Pp G005 contribuye al logro del objetivo 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, así como a la meta 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales, por lo que se ajustó a lo señalado en la declaración 55, de la Resolución aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas denominada ‘Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible’”.

## Objetivo de Desarrollo Sostenible 14

El ODS 14 tiene como finalidad conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible y posee 10 metas:

- 14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.
- 14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar



efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

- 14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.
- 14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.
- 14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.
- 14.6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados<sup>1</sup>.
- 14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.
- 14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.
- 14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.
- 14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento "El futuro que queremos".

Vinculada con el ODS 14, en la revisión de la Cuenta Pública 2017 se realizó una auditoría correspondiente a la finalidad de Desarrollo Económico en materia de ciencia y tecnología.

**CUADRO 34. AUDITORÍAS RELACIONADAS CON EL ODS 14**

C.P.	Número	Ente	Nombre
2017	469	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Fortalecimiento de las capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación.

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Esta auditoría se determinaron deficiencias en la política pública sobre la coordinación y repercusión del programa.

**CUADRO 35. DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LAS POLÍTICAS VINCULADAS CON EL ODS 14**

Hallazgo de auditoría	Dependencia en donde se detectó el hallazgo (nombre, siglas, auditoría)
No dispuso de información sobre la repercusión del programa; o no comprobó en qué medida se atendieron: las necesidades de la población objetivo o las manifestaciones del problema público.	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT, auditoría 469).
Presentó deficiencias: en la coordinación, o en la entrega de bienes o servicios, o en la MIR, o en la eficiencia de su operación.	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT, auditoría 469).

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Las principales debilidades de las políticas revisadas relacionadas con el ODS 14 se refieren a la imposibilidad de medir la eficacia de su implementación y la existencia de constantes ineficiencias operativas. Las deficiencias observadas pueden constituir un obstáculo para el logro del ODS 14, o para el seguimiento y evaluación de su avance.

Por otro lado, se detectaron buenas prácticas en la implementación del ODS 14 de la Agenda 2030, que tienen que ver con la existencia de actividades de coordinación, y que se tienen propuestas de indicadores o con una alineación de sus actividades con los ODS, como se describen a continuación:

**CUADRO 36. BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ODS 14**

Hallazgo de auditoría	Dependencia (siglas, auditoría) en donde se detectó el hallazgo
Se tienen actividades de coordinación: designación de representante ante el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; designación de responsabilidad en algún ODS; revisión de documentos para la conformación de estrategias sobre la Agenda 2030.	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT, auditoría 469).
Se tiene la propuesta de indicadores, o mediciones para verificar la aportación a los ODS, o se cuenta con una alineación de sus actividades con la Agenda 2030, o se cuenta con indicaciones de trabajos en este sentido.	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT, auditoría 469).

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

En este capítulo se analizaron los hallazgos de auditoría vinculados con los cinco ODS que buscan cuidar del planeta: agua (6), energía (7), clima (13), océanos (14) y ecosistemas terrestres (15). El medio ambiente es el segundo vértice indispensable para lograr un desarrollo sostenible. Por esta razón, atender las deficiencias detectadas mediante las auditorías de desempeño resulta indispensable para lograr un equilibrio entre medio ambiente, sociedad y economía.



## Capítulo 5: Resultados de la fiscalización superior en México en la categoría de Desarrollo

El quinto capítulo expone los hallazgos de las auditorías de desempeño de la CP 2017 de los ODS de la categoría de Desarrollo, la cual incluye el objetivo 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico; 9 Industria Innovación e Infraestructura; 10 Reducción de las Desigualdades; 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles y 12 Producción y Consumo Responsables. De las 71 auditorías de desempeño, 21 auditorías se relacionaron con dicha categoría.

Algunas auditorías se relacionan con más de un ODS, por lo que pueden aparecer en los análisis de varios objetivos de desarrollo sostenible.

### Objetivo de Desarrollo Sostenible 8

El ODS 8 busca promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Incluye 12 metas:

- 8.1 Mantener el crecimiento económico per capita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.
- 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
- 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.
- 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
- 8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

- 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
- 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- 8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.
- 8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.
- 8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

Con el ODS 8 se tienen 6 auditorías de desempeño vinculadas.

**CUADRO 37. AUDITORÍAS RELACIONADAS CON EL ODS 8**

C.P.	Número	Ente	Nombre
2017	62	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Regulación y Supervisión de los Fideicomisos de Fomento Financiero.
2017	104	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios.	Asistencia Técnica y Garantías para Créditos Agropecuarios.
2017	105	Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura.	Garantías para Fomentar la Agricultura, Ganadería y Avicultura.
2017	106	Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios.	Financiamiento para el Sector Agropecuario.
2017	266	Secretaría de Desarrollo Social.	Programa de Fomento a la Economía Social.
2017	271	Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social.	Prospera Programa de Inclusión Social, Componente Alimentario.
2017	465	Consejo de Promoción Turística de México.	Promoción de México como destino turístico.

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Las deficiencias de política encontradas en las auditorías relacionadas con el ODS 8 se pueden dividir en 7 categorías: 1) información sobre los bienes otorgados; 2) repercusión del programa; 3) identificación de la población objetivo; 4) sugerencias de modificación de la política; 5) riesgos y opacidad; 6) desarticulación normativa institucional; y 7) ineficiencia.





**CUADRO 38. DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LAS POLÍTICAS VINCULADAS CON EL ODS 8**

Hallazgo de auditoría	Dependencia en donde se detectó el hallazgo (nombre, siglas, auditoría)
No dispuso de información sobre la repercusión del programa; o no comprobó en qué medida se atendieron: las necesidades de la población objetivo o las manifestaciones del problema público.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 266); Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social CNPPIS (auditoría 271); Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP, auditoría 62); Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FIRA-FEGA, 104); Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA, auditoría 106); Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FGFAGA, auditoría 105); Consejo de Promoción Turística de México (CPTM, auditoría 465).
Riesgo y opacidad en los recursos públicos ejercidos: se entregaron apoyos a poblaciones no previstas en reglas de operación o no se tiene información soporte sobre la población a la que se entregó el apoyo.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 266).
Desarticulación normativa institucional que permita cumplir óptimamente con los objetivos de las políticas públicas.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 266).
Presentó deficiencias: en la coordinación, o en la entrega de bienes o servicios, o en la MIR, o en la eficiencia de su operación.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP, auditoría 62) y Consejo de Promoción Turística de México (CPTM, auditoría 465).

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Las principales debilidades de las políticas revisadas relacionadas con el ODS 8 se refieren a la imposibilidad de medir la repercusión de su implementación. Las deficiencias observadas pueden constituir un obstáculo para el logro del ODS 4, o para el seguimiento y evaluación de su avance.

Por ejemplo, en la auditoría 62 realizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se observó que "los montos otorgados se concentraron en las grandes empresas, lo que no evidenció la democratización del acceso al financiamiento, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos; así como a actores económicos en sectores prioritarios con dificultades para disponer de los mismos; así como a actores económicos en sectores prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias como las pequeñas y medianas empresas".

Asimismo, se observaron deficiencias específicas en la implementación del ODS 8 de la Agenda 2030.

**CUADRO 39. PRINCIPALES DEFICIENCIAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ODS 8**

Hallazgo de auditoría	Dependencia (siglas, auditoría) en donde se detectó el hallazgo
No se acreditó el seguimiento formal al cumplimiento de los ODS, o estaban en proceso de definición e implementación los mecanismos de seguimiento.	Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social CNPPIS (auditoría 271).
No cuenta con actividades específicas o de coordinación para contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030.	Instituto Nacional de la Economía Social (INAES, auditoría 266); Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social CNPPIS (auditoría 271).

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Las deficiencias específicas respecto de la implementación del ODS 8 tienen que ver con la falta de un seguimiento formal y de actividades de coordinación. Un ejemplo, en la auditoría núm. 62 a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se identificó "como un área de oportunidad la definición de mecanismos para dar seguimiento a las metas de los ODS que tenga a su cargo la SHCP".

Por otro lado, se detectaron buenas prácticas en la implementación del ODS 8 de la Agenda 2030, como se describen a continuación:

**CUADRO 40. BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ODS 8**

Hallazgo de auditoría	Dependencia (siglas, auditoría) en donde se detectó el hallazgo
Se tienen actividades de coordinación: designación de representante ante el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; designación de responsabilidad en algún ODS; revisión de documentos para la conformación de estrategias sobre la Agenda 2030.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 266); Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FIRA-FEGA, 104); Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA, auditoría 106); Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FGFAGA, auditoría 105); Consejo de Promoción Turística de México (CPTM, auditoría 465)
Se tienen actividades para lograr la evaluación y alineación con los ODS, se tiene: 1) la propuesta de indicadores o de mediciones para verificar la aportación a los ODS; o 2) se expresó que se gestionará el establecimiento de parámetros de medición para evaluar los ODS; o 3) se cuenta con una alineación de sus actividades con la Agenda 2030 o con indicaciones de trabajos en este sentido.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 266); Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP, auditoría 62); Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FIRA-FEGA, 104); Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA, auditoría 106); Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FGFAGA, auditoría 105); Consejo de Promoción Turística de México (CPTM, auditoría 465); Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social CNPPIS (auditoría 271)

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Las buenas prácticas se refieren a que se cuenta con actividades de coordinación, gestiones para establecer parámetros y se tienen propuestas de indicadores o con una alineación de sus actividades con los ODS. Destaca el hallazgo de la auditoría núm. 105 realizada al Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FGFAGA) en el que se observó que: "la SHCP solicitó a los FIRA el llenado de 2 formatos para realizar el ejercicio de alineación del Programa Institucional de los FIRA 2013-2018 y de sus programas presupuestarios con las metas de los objetivos de la Agenda 2030, dicho ejercicio fue realizado y remitido a la secretaría".

## Objetivo de Desarrollo Sostenible 9

El ODS 9 denominado Industria, innovación e infraestructuras, tiene 8 metas:

- 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
- 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.
- 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.
- 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
- 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

- 9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- 9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.
- 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

Vinculadas con el ODS 9, en la revisión de la Cuenta Pública 2017, se realizaron seis auditorías correspondientes a la finalidad de Desarrollo Económico en materia de telecomunicaciones, apoyo empresarial, turismo, minería, y ciencia y tecnología.

**CUADRO 41. AUDITORÍAS RELACIONADAS CON EL ODS 9**

C.P.	Número	Ente	Nombre
2017	134	Instituto Federal de Telecomunicaciones.	Supervisión de los Servicios de Telecomunicaciones.
2017	397	Secretaría de Economía.	Administración y Promoción Minera.
2017	400	Secretaría de Economía.	Política de Fomento para Emprendedores y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
2017	404	Servicio Geológico Mexicano.	Servicios Geológicos y Prospección Minera.
2017	465	Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.	Promoción de México como Destino Turístico.
2017	466	Fondo Nacional de Fomento al Turismo.	Conservación y Mantenimiento de los Destinos Turísticos.
2017	469	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Fortalecimiento de las capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación.

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Las deficiencias de política encontradas en las auditorías relacionadas con el ODS 9 se pueden dividir en 2 categorías: 1) repercusión del programa; y 2) ineficiencia.

**CUADRO 42. DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LAS POLÍTICAS VINCULADAS CON EL ODS 9**

Hallazgo de auditoría	Dependencia en donde se detectó el hallazgo (nombre, siglas, auditoría)
No dispuso de información sobre la repercusión del programa; o no comprobó en qué medida se atendieron las necesidades de la población objetivo o las manifestaciones del problema público.	Secretaría de Economía (SE, auditorías 400 y 397); Consejo de Promoción Turística de México (CPTM, auditoría 465); FONATUR y FONATUR Mantenimiento Técnico (FONATUR y FMT, auditoría 466); Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT, auditoría 469); Servicio Geológico Mexicano (SGM, auditoría 404)
Presentó deficiencias: en la coordinación, o en la entrega de bienes o servicios, o en la MIR, o en la eficiencia de su operación.	Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT, auditoría 134); Secretaría de Economía (SE, auditorías 400 y 397); Consejo de Promoción Turística de México (CPTM, auditoría 465); FONATUR y FONATUR Mantenimiento Técnico (FONATUR y FMT, auditoría 466); Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT, auditoría 469)

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Las principales debilidades de las políticas revisadas relacionadas con el ODS 9 se refieren a la imposibilidad de medir la eficacia de su implementación y la existencia de constantes ineficiencias operativas. Las deficiencias observadas pueden constituir un obstáculo para el logro del ODS 9, o para el seguimiento y evaluación de su avance. Por ejemplo, en la auditoría 400 realizada a la Secretaría de Economía se desconoce el efecto de la política pues se señaló que "la inadecuada conducción de la política pública origina que se desconozcan los resultados y efectos de los programas".

Las buenas prácticas en la implementación del ODS 9 de la Agenda 2030 se describen a continuación:

**CUADRO 43. BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ODS 9**

Hallazgo de auditoría	Dependencia (siglas, auditoría) en donde se detectó el hallazgo
Se tienen actividades de coordinación: designación de representante ante el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; designación de responsabilidad en algún ODS; revisión de documentos para la conformación de estrategias sobre la Agenda 2030.	Secretaría de Economía (SE, auditorías 400 y 397); Consejo de Promoción Turística de México (CPTM, auditoría 465); FONATUR y FONATUR Mantenimiento Técnico (FONATUR y FMT, auditoría 466); Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT, auditoría 469); Servicio Geológico Mexicano (SGM, auditoría 404)
Se tienen actividades para lograr la evaluación y alineación con los ODS, se tiene: 1) la propuesta de indicadores o de mediciones para verificar la aportación a los ODS; o 2) se expresó que se gestionará el establecimiento de parámetros de medición para evaluar los ODS; o 3) se cuenta con una alineación de sus actividades con la Agenda 2030 o con indicaciones de trabajos en este sentido.	Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT, auditoría 134); Secretaría de Economía (SE, auditorías 400 y 397); Consejo de Promoción Turística de México (CPTM, auditoría 465); FONATUR y FONATUR Mantenimiento Técnico (FONATUR y FMT, auditoría 466); Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT, auditoría 469); Servicio Geológico Mexicano (SGM, auditoría 404)

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Las instituciones auditadas presentan coordinación para cumplir los ODS y actividades para verificar la aportación de su entidad a la Agenda 2030. Un ejemplo, en la auditoría 466 el FONATUR y FONATUR Mantenimiento Turístico señalaron "que los asuntos relacionados con los ODS se abordan por medio de una estructura de liderazgo formalmente establecida y que la institución está articulada y coordinada formalmente con otras instituciones que impacta el alcance de las metas de los ODS".

### Objetivo de Desarrollo Sostenible 10

El ODS 10 tiene como fin reducir la desigualdad en y entre los países para lo cual estableció 10 metas:

- 10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
- 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
- 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
- 10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.
- 10.6 Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones.
- 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.
- 10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.



- 10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.
- 10.c De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%.

Las 10 metas están relacionadas con 3 auditorías de desempeño, correspondientes a la revisión de la CP 2017.

**CUADRO 44. AUDITORÍAS RELACIONADAS CON EL ODS 10**

C.P.	Número	Ente	Nombre
2017	263	SEDESOL.	Cruzada Nacional Contra el Hambre.
2017	271	Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social.	Prospera Programa de Inclusión Social, Componente Alimentario.
2017	294	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena.

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Las deficiencias se pueden clasificar en 3 categorías: 1) repercusión del programa; 2) población objetivo; y 3) modificaciones de política pública.

**CUADRO 45. DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LAS POLÍTICAS VINCULADAS CON EL ODS 10**

Hallazgo de auditoría	Dependencia en donde se detectó el hallazgo (nombre, siglas, auditoría)
No dispuso de información sobre la repercusión del programa; o no comprobó en qué medida se atendieron: las necesidades de la población objetivo o las manifestaciones del problema público.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 263); Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social CNPPIS (auditoría 271); Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI, auditoría 294).
No evidenció la validez de la identificación de la población objetivo o tuvo problemas en su identificación.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 263).
Al no lograr cumplir con su objetivo social se sugiere que se corrija, modifique o suspenda, total o parcialmente, dicha estrategia.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 263).

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Las principales debilidades de las políticas revisadas relacionadas con el ODS 10 se refieren a la imposibilidad de medir la eficacia de su implementación. Las deficiencias observadas pueden constituir un obstáculo para el logro del ODS 10, o para el seguimiento y evaluación de su avance.

Asimismo, se observaron deficiencias específicas en la implementación del ODS 10 de la Agenda 2030.

**CUADRO 46. PRINCIPALES DEFICIENCIAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ODS 10**

Hallazgo de auditoría	Dependencia (siglas, auditoría) en donde se detectó el hallazgo
No alineó los objetivos de la política con las metas e indicadores de los ODS.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 263).
No dispuso de información para valorar cuantitativamente su aportación a los ODS; no dispuso de mecanismos para valorar la aportación de la política fiscalizada en el cumplimiento de las metas asociadas a los ODS; o no contó con indicadores.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 263).
No se acreditó el seguimiento formal al cumplimiento de los ODS, o estaban en proceso de definición e implementación los mecanismos de seguimiento.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 263); Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social CNPPIS (auditoría 271).
No cuenta con actividades específicas o de coordinación para contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030.	Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social CNPPIS (auditoría 271); Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI, auditoría 294).
Presenta deficiencias en la alineación que realizó de sus actividades con los ODS.	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI, auditoría 294).

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Por otro lado, se detectaron buenas prácticas en la implementación del ODS 10 de la Agenda 2030, que tienen que ver con la existencia de actividades de coordinación, y las gestiones para establecer parámetros de seguimiento de los ODS, como se describen a continuación:

**CUADRO 47. BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ODS 10**

Hallazgo de auditoría	Dependencia (siglas, auditoría) en donde se detectó el hallazgo
Se tienen actividades de coordinación: designación de representante ante el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; designación de responsabilidad en algún ODS; revisión de documentos para la conformación de estrategias sobre la Agenda 2030.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 263).
Se tienen actividades para lograr la evaluación y alineación con los ODS, se tiene: 1) la propuesta de indicadores o de mediciones para verificar la aportación a los ODS; o 2) se expresó que se gestionará el establecimiento de parámetros de medición para evaluar los ODS; o 3) se cuenta con una alineación de sus actividades con la Agenda 2030 o con indicaciones de trabajos en este sentido.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 263); Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social CNPPIS (auditoría 271); Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI, auditoría 294).

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

## Objetivo de Desarrollo Sostenible 11

El ODS 11 tiene el fin de lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles e incluye 10 metas:

- 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
- 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
- 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los

relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

- 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
- 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.
- 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
- 11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

Seis auditorías de desempeño, correspondientes a la revisión de la CP 2017, están relacionadas con el ODS 11.

**CUADRO 48. AUDITORÍAS RELACIONADAS CON EL ODS 11**

C.P.	Número	Ente	Nombre
2017	416	Comisión Nacional de Vivienda.	Conducción e Instrumentación de la Política Nacional de Vivienda.
2017	417	Comisión Nacional de Vivienda.	Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales: Adquisición de Vivienda Nueva o Usada.
2017	418	Comisión Nacional de Vivienda.	Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales: Ampliación y/o Mejoramiento.
2017	419	Comisión Nacional de Vivienda.	Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales: Lote con Servicios y Autoproducción de Vivienda.
2017	424	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Programas de calidad del Aire y Verificación Vehicular.
2017	425	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Regulación ambiental de la contaminación del aire.

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Las deficiencias de política las podemos clasificar en 3 categorías: 1) repercusión del programa; 2) población objetivo; y 3) deficiencias.

**CUADRO 49. DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LAS POLÍTICAS VINCULADAS CON EL ODS 11**

Hallazgo de auditoría	Dependencia en donde se detectó el hallazgo (nombre, siglas, auditoría)
No dispuso de información sobre la repercusión del programa; o no comprobó en qué medida se atendieron: las necesidades de la población objetivo o las manifestaciones del problema público.	Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI, auditorías 416, 417, 418 y 419); Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT, auditorías 424 y 425).
No evidenció la validez de la identificación de la población objetivo o tuvo problemas en su identificación.	Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI, auditorías 417, 418 y 419).
Presentó deficiencias: en la coordinación, o en la entrega de bienes o servicios, o en la MIR, o en la eficiencia de su operación.	Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI, auditorías 416).

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Las principales debilidades de las políticas revisadas relacionadas con el ODS 11 se refieren a la imposibilidad de medir la eficacia de su implementación y la existencia de constantes ineficiencias operativas. Las deficiencias observadas pueden constituir un obstáculo para el logro del ODS 11, o para el seguimiento y evaluación de su avance.

Un ejemplo de estos incumplimientos es el reportado en la auditoría 419 a la CONAVI en la que se identificó que “la comisión careció de la metodología para identificar y cuantificar la población objetivo con necesidad de este tipo de solución habitacional, por lo que no garantizó la adecuada focalización del subsidio y limitó determinar la cobertura para la adquisición de lote con servicios o autoproducción de vivienda”.

Por otro lado, se detectaron buenas prácticas en la implementación del ODS 11 de la Agenda 2030, que tienen que ver con que se tienen propuestas de indicadores o con una alineación de sus actividades con los ODS, como se describen a continuación:

**CUADRO 50. BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ODS 11**

Hallazgo de auditoría	Dependencia (siglas, auditoría) en donde se detectó el hallazgo
Se tiene la propuesta de indicadores, o mediciones para verificar la aportación a los ODS, o se cuenta con una alineación de sus actividades con la Agenda 2030, o se cuenta con indicaciones de trabajos en este sentido.	Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI, auditorías 416, 417, 418 y 419); Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT, auditorías 424 y 425)

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Una buena práctica se identificó en la auditoría 418 a la CONAVI pues se identificó que “la comisión inició las gestiones para medir su contribución a las metas” de los ODS.

## Objetivo de Desarrollo Sostenible 12

El ODS 12 denominado producción y consumo responsable cuenta con 11 metas:

- 12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.
- 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- 12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.
- 12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
- 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
- 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
- 12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.





- 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
- 12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.
- 12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- 12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.

Para el ODS 12 existen 3 auditorías de desempeño, correspondientes a la revisión de la CP 2017, que se relacionan:

**CUADRO 51. AUDITORÍAS CON EL ODS 12**

C.P.	Número	Ente	Nombre
2017	263	SEDESOL.	Cruzada Nacional Contra el Hambre.
2017	294	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena.
2017	465	Consejo de Promoción Turística de México.	Promoción de México como Destino Turístico.

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Los hallazgos de auditoría se pueden clasificar en cuatro categorías: 1) repercusión del programa; 2) población objetivo; 3) modificaciones de política; y 4) deficiencias.

**CUADRO 52. DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LAS POLÍTICAS VINCULADAS CON EL ODS 12**

Hallazgo de auditoría	Dependencia en donde se detectó el hallazgo (nombre, siglas, auditoría)
No dispuso de información sobre la repercusión del programa; o no comprobó en qué medida se atendieron: las necesidades de la población objetivo o las manifestaciones del problema público.	Consejo de Promoción Turística de México (CPTM, auditoría 465); Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 263); Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI, auditoría 294).
No evidenció la validez de la identificación de la población objetivo o tuvo problemas en su identificación.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 263).
Al no lograr cumplir con su objetivo social se sugiere que se corrija, modifique o suspenda, total o parcialmente, dicha estrategia.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 263).
Presentó deficiencias: en la coordinación, o en la entrega de bienes o servicios, o en la MIR, o en la eficiencia de su operación.	Consejo de Promoción Turística de México (CPTM, auditoría 465).

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Las principales debilidades de las políticas revisadas relacionadas con el ODS 12 se refieren a la falta de evidencia sobre la validez de la identificación de la población objetivo o tuvo problemas en su identificación. Las deficiencias observadas pueden constituir un obstáculo para el logro del ODS 12, o para el seguimiento y evaluación de su avance.

Asimismo, se observaron deficiencias específicas en la implementación del ODS 12 de la Agenda 2030.

**CUADRO 53. PRINCIPALES DEFICIENCIAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ODS 12**

Hallazgo de auditoría	Dependencia (siglas, auditoría) en donde se detectó el hallazgo
No alineó los objetivos de la política con las metas e indicadores de los ODS.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 263).
No dispuso de información para valorar cuantitativamente su aportación a los ODS; no dispuso de mecanismos para valorar la aportación de la política fiscalizada en el cumplimiento de las metas asociadas a los ODS; o no contó con indicadores.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 263).
No se acreditó el seguimiento formal al cumplimiento de los ODS, o estaban en proceso de definición e implementación los mecanismos de seguimiento.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 263).
No cuenta con actividades específicas o de coordinación para contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030.	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI, auditoría 294).
Presenta deficiencias en la alineación que realizó de sus actividades con los ODS.	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI, auditoría 294).

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Por otro lado, se detectaron buenas prácticas en la implementación del ODS 12 de la Agenda 2030, que tienen que ver con la existencia de actividades de coordinación, y que se tienen propuestas de indicadores o con una alineación de sus actividades con los ODS, como se describen a continuación:

**CUADRO 54. BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ODS 12**

Hallazgo de auditoría	Dependencia (siglas, auditoría) en donde se detectó el hallazgo
Se tienen actividades de coordinación: designación de representante ante el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; designación de responsabilidad en algún ODS; revisión de documentos para la conformación de estrategias sobre la Agenda 2030.	Consejo de Promoción Turística de México (CPTM, auditoría 465); Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 263).
Se tienen actividades para lograr la evaluación y alineación con los ODS, se tiene: 1) la propuesta de indicadores o de mediciones para verificar la aportación a los ODS; o 2) se expresó que se gestionará el establecimiento de parámetros de medición para evaluar los ODS; o 3) se cuenta con una alineación de sus actividades con la Agenda 2030 o con indicaciones de trabajos en este sentido.	Consejo de Promoción Turística de México (CPTM, auditoría 465); Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, auditoría 263); Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI, auditoría 294).

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Los hallazgos expuestos en este capítulo detectan áreas de oportunidad que al corregirse permitirán fortalecer la economía que es un tercer vértice del desarrollo sostenible. Lograr un progreso económico sostenible es el fin último de los ODS relacionados con los temas del trabajo y el crecimiento económico (8), la industria e infraestructura (9), la reducción de desigualdades (10), las ciudades sostenibles (11), y la producción y consumo responsables (12).



## Capítulo 6: Resultados de la fiscalización superior en México en la categoría de Cooperación Internacional

El sexto capítulo expone los hallazgos de las auditorías de desempeño de la CP 2017 de los ODS de la categoría de Cooperación Internacional, la cual incluye el objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y 17 Alianzas para Lograr los Objetivos, los cuales significan áreas de oportunidad que de aprovecharse potencializarían el cumplimiento de los ODS. De las 71 auditorías de desempeño, 13 auditorías se relacionaron con dicha categoría en sus dos objetivos.

### Objetivo de Desarrollo Sostenible 16

El ODS 16 tiene como finalidad la paz, la justicia y constituir instituciones sólidas. Para lograrlo estableció 12 metas:

- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
- 16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
- 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
- 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
- 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Cinco auditorías de desempeño, correspondientes a la revisión de la CP 2017, están relacionadas con el ODS 16.

**CUADRO 55. AUDITORÍAS RELACIONADAS CON EL ODS 16**

C.P.	Número	Ente	Nombre
2017	11	Secretaría de Gobernación.	Coordinación con las Instancias que Integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
2017	22	Policía Federal.	Operativos para la prevención y disuasión del delito.
2017	30	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Subsidios en Materia de Seguridad Pública.
2017	31	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación.
2017	240	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.	Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Los hallazgos de auditoría tienen que ver con falta de información para conocer la repercusión del acción gubernamental e ineficiencias en la operación.

**CUADRO 56. DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LAS POLÍTICAS VINCULADAS CON EL ODS 16**

Hallazgo de auditoría	Dependencia en donde se detectó el hallazgo (nombre, siglas, auditoría)
No dispuso de información sobre la repercusión del programa; o no comprobó en qué medida se atendieron: las necesidades de la población objetivo o las manifestaciones del problema público.	Secretaría de Gobernación (SEGOB, auditoría 11); Policía Federal (PF, auditoría 22); Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 30); Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED, auditoría 31); Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF, auditoría 240)
Presentó deficiencias: en la coordinación, o en la entrega de bienes o servicios, o en la MIR, o en la eficiencia de su operación.	Secretaría de Gobernación (SEGOB, auditoría 11); Policía Federal (PF, auditoría 22); Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 30); Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED, auditoría 31); Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF, auditoría 240)

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Las deficiencias observadas pueden constituir un obstáculo para el logro del ODS 16, o para el seguimiento y evaluación de su avance. Por ejemplo, en la auditoría 11 a la Secretaría de Gobernación se observó que: "A dos años de la creación de la Secretaría Ejecutiva, no se ha integrado el Sistema Nacional de Información, por lo que prevalece la falta de datos estadísticos sobre la vulnerabilidad de los derechos de niñas, niños y adolescentes; sobre la situación sociodemográfica de esa población, y sobre el monitoreo de los progresos alcanzados en el diseño, operación y seguimiento del objetivo de garantizar el ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de la población infantil y adolescente y, con base en dicho monitoreo, adecuar y evaluar las políticas públicas en la materia. Lo anterior representa un detrimento de la atención y protección de los derechos de los 39,214.4 miles de infantes y adolescentes en el país."



Por otro lado, se detectaron buenas prácticas en la implementación del ODS 4 de la Agenda 2030, que tienen que ver con la existencia de actividades de coordinación, y que se tienen propuestas de indicadores o con una alineación de sus actividades con los ODS, como se describen a continuación:

**CUADRO 57. BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ODS 16**

Hallazgo de auditoría	Dependencia (siglas, auditoría) en donde se detectó el hallazgo
Se tienen actividades de coordinación: designación de representante ante el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; designación de responsabilidad en algún ODS; revisión de documentos para la conformación de estrategias sobre la Agenda 2030.	Policía Federal (PF, auditoría 22); Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 30).
Se tienen gestiones para establecer parámetros de medición para evaluar los ODS, o ejercicios para alinear sus actividades con los ODS.	Secretaría de Gobernación (SEGOB, auditoría 11).
Se tiene la propuesta de indicadores, o mediciones para verificar la aportación a los ODS, o se cuenta con una alineación de sus actividades con la Agenda 2030, o se cuenta con indicaciones de trabajos en este sentido.	Policía Federal (PF, auditoría 22); Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 30); Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED, auditoría 31); Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF, auditoría 240).

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Un ejemplo de estas buenas prácticas se observó en la auditoría 22 a la Policía Federal en la que se "constató que la PF participó en la sesión de trabajo de la 'Comisión para poner Fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes', que se efectuó con el objeto de iniciar con el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos, específicamente la línea de acción 16.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, y con ello garantizar el derecho de toda niña, niño y adolescente a vivir una vida libre de violencia en todos sus entornos, y realizó la campaña 'Ciberseguridad México 2017', con el propósito de fortalecer las capacidades de prevención, reacción y gestión de los problemas vinculados con la seguridad de las redes y la información, sin que instrumentara de un programa de trabajo para asegurar y dar seguimiento al cumplimiento de los ODS".

## Objetivo de Desarrollo Sostenible 17

El ODS 17 tiene como finalidad revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible e incluye 19 metas:

### Finanzas

- 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
- 17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.
- 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

- 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.
- 17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

#### Tecnología

- 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.
- 17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.
- 17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

#### Creación de capacidad

- 17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

#### Comercio

- 17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.
- 17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.
- 17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

#### Cuestiones sistémicas

##### Coherencia normativa e institucional

- 17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.
- 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.



17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

#### Alianzas entre múltiples interesados

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

#### Datos, supervisión y rendición de cuentas

17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

Ocho auditorías de desempeño están vinculadas con el ODS 17:

**CUADRO 58. AUDITORÍAS RELACIONADAS CON EL ODS 17**

C.P.	Número	Ente	Nombre
2017	38	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Diseño de la Política de Ingresos.
2017	79	Servicio de Administración Tributaria.	Recaudación de las Contribuciones Federales: Actos de fiscalización Grandes contribuyentes.
2047	80	Servicio de Administración Tributaria.	Recaudación de las Contribuciones Federales: Devoluciones, compensaciones y estímulos fiscales.
2017	81	Servicio de Administración Tributaria.	Recaudación de las Contribuciones Federales: Juicios fiscales, Grandes contribuyentes.
2017	82	Servicio de Administración Tributaria.	Recaudación de las Contribuciones Federales: Padrón de contribuyentes.
2017	83	Servicio de Administración Tributaria.	Recaudación de las Contribuciones Federales: Servicios al contribuyente.
2017	134	Instituto Federal de Telecomunicaciones.	Supervisión de los servicios de telecomunicación.
2017	469	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Fortalecimiento de las capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación.

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

En estas auditorías se detectó falta de información para verificar el impacto del acción gubernamental y deficiencias en la operación.

**CUADRO 59. DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LAS POLÍTICAS VINCULADAS CON EL ODS 17**

Hallazgo de auditoría	Dependencia en donde se detectó el hallazgo (nombre, siglas, auditoría)
No dispuso de información sobre la repercusión del programa; o no comprobó en qué medida se atendieron: las necesidades de la población objetivo o las manifestaciones del problema público.	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT, auditoría 469).
Presentó deficiencias: en la coordinación, o en la entrega de bienes o servicios, o en la MIR, o en la eficiencia de su operación.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP, auditoría 38); Servicio de Administración Tributaria (SAT, auditorías 79, 81 y 82); Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT, auditoría 469); Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT, auditoría 134).

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Las principales debilidades de las políticas revisadas relacionadas con el ODS 17 se refieren a la imposibilidad de medir la eficacia de su implementación y la existencia de constantes ineficiencias operativas. Las deficiencias observadas pueden constituir un obstáculo para el logro del ODS 17, o para el seguimiento y evaluación de su avance. Por ejemplo, en la auditoría 38 a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se observó que “en 2017, la recaudación de los ingresos tributarios representó el 13.1% del Producto Interno Bruto (PIB), proporción inferior en 5.9 puntos porcentuales al promedio de 19.0% del PIB en Latinoamérica y en 11.9 puntos porcentuales al de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que fue del 25.0% del PIB para ese año, el Estado Mexicano deberá implementar mecanismos que le permitan reforzar su capacidad fiscal, a efecto de incrementar los ingresos tributarios, en cumplimiento de la Reforma Hacendaria”.

Por otro lado, se detectaron buenas prácticas en la implementación del ODS 17 de la Agenda 2030, que tienen que ver con la existencia de actividades de coordinación, y que se tienen propuestas de indicadores o con una alineación de sus actividades con los ODS, como se describen a continuación:

**CUADRO 60. BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ODS 17**

Hallazgo de auditoría	Dependencia (siglas, auditoría) en donde se detectó el hallazgo
Se tienen actividades de coordinación: designación de representante ante el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; designación de responsabilidad en algún ODS; revisión de documentos para la conformación de estrategias sobre la Agenda 2030.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP, auditoría 38); Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT, auditoría 469).
Se tiene la propuesta de indicadores, o mediciones para verificar la aportación a los ODS, o se cuenta con una alineación de sus actividades con la Agenda 2030, o se cuenta con indicaciones de trabajos en este sentido.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP, auditoría 38); Servicio de Administración Tributaria (SAT, auditorías 79, 80, 81, 82 y 83); Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT, auditoría 469); Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT, auditoría 134).

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Una buena práctica se detectó con la auditoría 80 del SAT en el que “Se comprobó que, en 2017, el SAT, en conjunto con la SHCP, realizó reuniones informativas y explicativas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y que se tiene identificada la vinculación con los ODS núms. 8 (alcanzar la meta recaudatoria de ingresos tributarios) y 17 (fortalecimiento de las relaciones bilaterales para fomentar el comercio exterior) en los que el órgano desconcentrado cuenta con elementos derivados de procesos (padrón de contribuyentes, servicios al contribuyente, actos de fiscalización, juicios fiscales, y devoluciones, compensaciones y estímulos fiscales) que realiza la autoridad fiscal para recaudar los ingresos tributarios con lo que contribuye en el cumplimiento de dichos objetivos.

En este capítulo se expusieron los hallazgos de auditoría relacionados con los ODS que abordan los temas “paz, justicia e instituciones sólidas” (16) y “alianza para lograr los objetivos” (17) que forman parte del “cómo” se habrá de alcanzar la totalidad de los 17 ODS. Los temas centrales de los ODS 16 y 17 se conectan con los tres elementos que se abordan y cuidan con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: la población, el planeta y el desarrollo.



## Capítulo 7: Comparativo de México con otros países del mundo respecto del avance en la Agenda 2030

---

Este séptimo capítulo presenta los resultados de análisis comparativos que realiza la ASF respecto al tema del avance de México en la Agenda 2030 de las demás naciones de la OCDE y la región latinoamericana. En ellos desataca que los progresos son disímiles, pero constantes y que el entorno regional del país impulsará que continúe en los próximos años reportando mayores logros en esta materia.

### Análisis benchmarking

La Auditoría Superior de la Federación mediante sus auditorías de desempeño al fiscalizar los sectores económicos, de gobierno y sociales de México realiza análisis comparativos. Estos análisis comparativos utilizan como referencia las mejores prácticas internacionales para otorgar a la maquinaria gubernamental nacional elementos que le permitan mejorar su ejecución. La investigación de las mejores prácticas mundiales y la correspondiente comparación con el quehacer mexicano se denomina análisis benchmarking.

Siendo la agenda 2030 una de alcance global, que involucra a todos los países del mundo, es posible realizar un análisis benchmarking que otorgue elementos de mejora para el gobierno mexicano en materia de preparación, implementación, monitoreo y reporte de los avances en la consecución de los 17 objetivos de desarrollo sostenible. Es así como este apartado presenta dos tipos de benchmarking: uno que tiene que ver con la comparación de México y los países de la OCDE y otro que refleja el contexto regional respecto del posicionamiento de América Latina y el Caribe sobre la Agenda 2030.

### Avance de México en comparación con los países de la OCDE

Los ODS, en los que los países de la OCDE tienen metas cercanas al logro establecido para alcanzar en 2030 son erradicación de la pobreza, salud, educación, clima, océanos, biodiversidad, energía, ciudades, instituciones e implementación.<sup>21</sup>

---

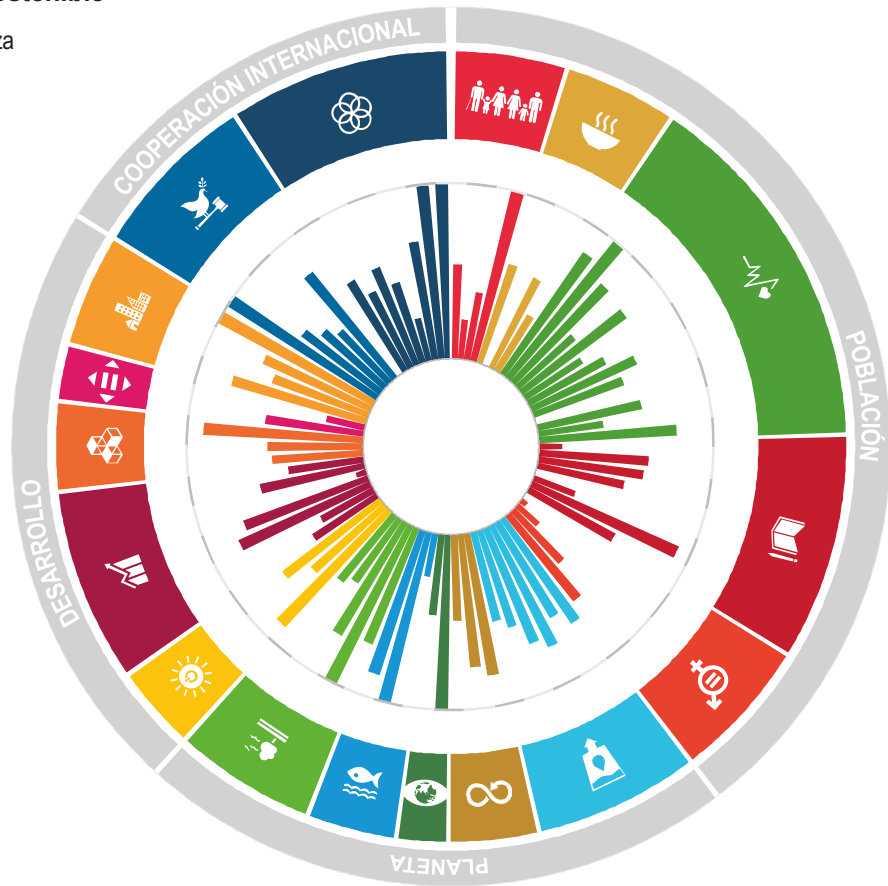
21 La OCDE publicó recientemente el documento *Measuring Distance to the SDG Targets 2019* (Medir la distancia hasta las metas de los ODS 2019) cuyo objetivo es dar una perspectiva que nos permita responder ¿cuánto les falta a los países de la OCDE para conseguir los ODS? ¿Y cómo se ve limitada nuestra comprensión de los mismos por metas e indicadores que aún no se pueden medir? El estudio de la OCDE "Measuring Distance to the SDG Targets" pretende ayudar a los estados miembros a evaluar dónde se encuentran ahora y a identificar los ámbitos en los que se necesitan esfuerzos adicionales para alcanzar los objetivos.

CUADRO 61. DISTANCIA PROMEDIO DE LOS PAÍSES DE LA OCDE PARA ALCANZAR LAS METAS DE LOS ODS

**Objetivo de Desarrollo Sostenible**

-  1. Eradicación de la pobreza
-  2. Comida
-  3. Salud
-  4. Educación
-  5. Equidad de Género
-  6. Agua
-  7. Energía
-  8. Economía
-  9. Infraestructura
-  10. Reducir la inequidad
-  11. Ciudades
-  12. Producción sustentable
-  13. Clima
-  14. Océanos
-  15. Biodiversidad
-  16. Instituciones
-  17. Implementación

— Niveles de logros a alcanzar para 2030



FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con adaptación de la información contenida en el documento de la OCDE denominado Measuring Distance to the SDG Targets 2019.

En el caso mexicano, basado en 103 indicadores disponibles que permiten una cobertura de 80 de los 169 objetivos de los ODS, México ha alcanzado actualmente 10 de los objetivos de la Agenda 2030, y algunas de las distancias restantes a los objetivos son pequeñas.<sup>22</sup>

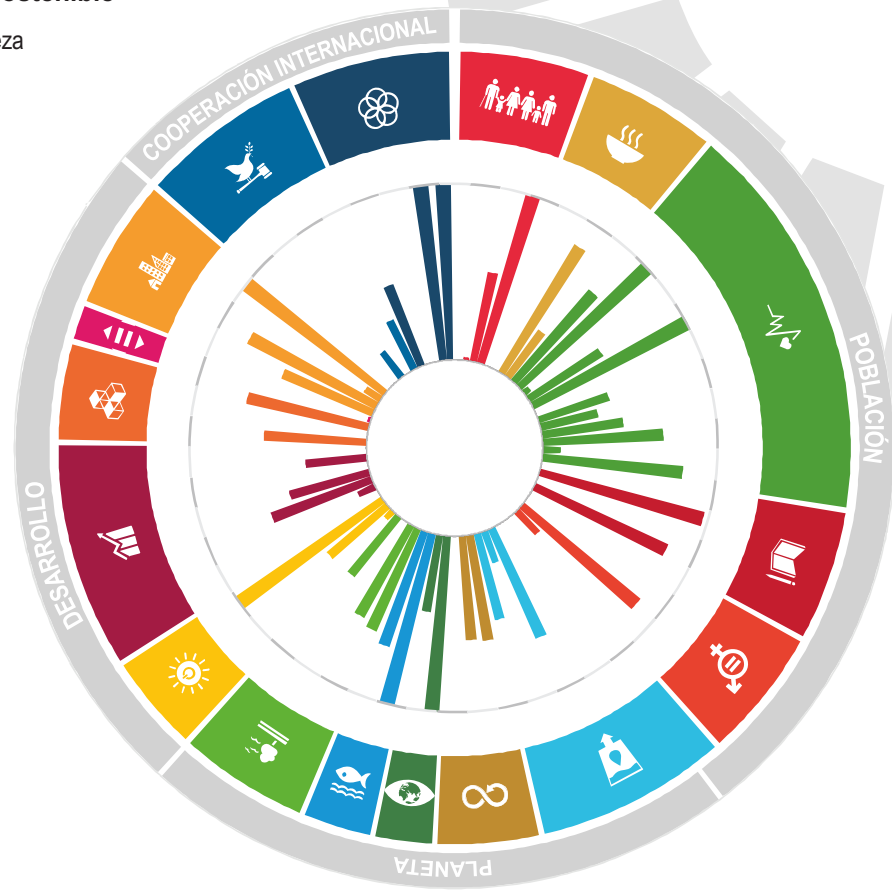
22 OCDE (2019), Measuring Distance to the SDG Targets 2019, págs. 100-101.

CUADRO 62. DISTANCIA PROMEDIO DE MÉXICO PARA ALCANZAR LAS METAS DE LOS ODS

**Objetivo de Desarrollo Sostenible**

-  1. Eradicación de la pobreza
-  2. Comida
-  3. Salud
-  4. Educación
-  5. Equidad de Género
-  6. Agua
-  7. Energía
-  8. Economía
-  9. Infraestructura
-  10. Reducir la inequidad
-  11. Ciudades
-  12. Producción sustentable
-  13. Clima
-  14. Océanos
-  15. Biodiversidad
-  16. Instituciones
-  17. Implementación

— Niveles de logros a alcanzar para 2030



FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con adaptación de la información contenida en el documento de la OCDE denominado Measuring Distance to the SDG Targets 2019.

México tiene tasas relativamente bajas de intensidad energética y de desempleo (metas 7.3 y 8.5). Sin embargo, sigue habiendo un número significativo de desafíos pues todavía está muy lejos (a más de 3 distancias estandarizadas) de cumplir con un 28% de los objetivos. Por ejemplo, México tiene una alta prevalencia de inseguridad alimentaria (meta 2.1), acceso deficiente a fuentes mejoradas de agua potable (meta 6.1) y una tasa de reciclaje bastante baja (metas 11.6 y 12.5).<sup>23</sup>

23 Ibid., pp. 100-101

## Contexto de la región latinoamericana en materia de la Agenda 2030 y su implicación para México

En la región latinoamericana, en los últimos años, agencias de cooperación y organizaciones están promoviendo la adopción de la Agenda 2030. Su argumento central es porque los ODS constituyen una plataforma para fomentar un desarrollo inclusivo y sustentable, con base en una cooperación internacional que ayude a superar la desigualdad, la pobreza y la violencia que sufre la región.

Por ejemplo, una de las agencias de cooperación pro Agenda 2030 que está operando en América Latina es la Agencia Alemana de Cooperación denominada Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) que, junto a instituciones alemanas, está promoviendo y exponiendo los beneficios de la implementación de la Agenda 2030 en América Latina. Recientemente en México llevó a cabo una reunión de revisión en la que participaron la sociedad civil internacional, empresarios de todo el mundo, organizaciones no gubernamentales, representantes de la INTOSAI y las EFS de la OLACEFS, así como funcionarios gubernamentales. La conclusión principal de la reunión "partners for review" fue que un reto adicional es la implementación de los ODS a nivel subnacional, por lo que es indispensable contar lo antes posible con las metas que se adoptarán a nivel nacional para cada país.<sup>24</sup>

La ONU con instituciones como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) o la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) también han expuesto las bondades y oportunidades que implica la Agenda 2030 para lograr un desarrollo inclusivo y aumentar la cooperación regional para un progreso económico sustentable.

El PNUD está trabajando arduamente para otorgar elementos metodológicos que permitan a los ejecutores identificar si las acciones que efectúan aportan a la consecución de los ODS.<sup>25</sup> Asimismo, la CEPAL ha promovido reuniones, con la participación de México, en la que se está acentuando el énfasis en la necesidad de que los países de la región adopten los 17 ODS.<sup>26</sup> En estas reuniones se está reconociendo el papel de las Entidades Fiscalizadoras Superiores para el logro de la Agenda 2030.

La CEPAL ha reconocido que:

- Los principales retos que los países enfrentan en la implementación de los 17 ODS son: 1) una débil cooperación internacional para alcanzar beneficios que cada Estado no podría alcanzar actuando aisladamente, estos beneficios se derivan del control de externalidades transfronterizas a través de bienes públicos internacionales (regionales y globales) que permiten reducir externalidades negativas (como el cambio climático, la inestabilidad financiera o los efectos políticos de la migración); 2) la persistencia del sesgo recesivo y su corolario (de la crisis de 2008), y el lento crecimiento como proporción del comercio internacional; 3) el aumento del proteccionismo y el riesgo de una "guerra comercial" entre las grandes potencias económicas; y 4) el rezago de la región en absorber plenamente la revolución tecnológica y participar de ella no sólo como consumidores.
- Se observan avances relevantes y sostenidos en la implementación de la Agenda 2030. En 2017, los países transitaron desde una fase inicial de difusión del contenido de los ODS a una de implementación, caracterizada por la incorporación de los contenidos de la Agenda a las políticas públicas y por el desarrollo de instituciones y mecanismos de seguimiento y evaluación nacionales y subnacionales. Ese año, más países definieron mecanismos institucionales de coordinación, con lo que se llegó

24 El material de la sesión realizada en México y los demás documentos de este esfuerzo de "Partners for Review" promovido por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) e instituciones alemanas se puede consultar en la página <http://www.partners-for-review.de/>

25 Por ejemplo, se puede revisar el documento El enfoque de la Agenda 2030 en Planes y Programas públicos en México disponible en la página [http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/democratic\\_governance/el-enfoque-de-la-agenda-2030-en-planes-y-programas-publicos-en-m.html](http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/democratic_governance/el-enfoque-de-la-agenda-2030-en-planes-y-programas-publicos-en-m.html)

26 La última reunión se realizó en las oficinas de la CEPAL en Santiago de Chile, en la que participó la ASF.

a la cifra de 20 mecanismos, todos los cuales contaban con instrumentos legales (decretos o resoluciones) que definían su alcance y sus objetivos. En la actualidad, 29 de los 33 países de la región han establecido mecanismos; 14 de ellos los han creado<sup>27</sup> y los otros 15 se han basado en mecanismos preexistentes o arreglos institucionales ad hoc.<sup>28</sup> Asimismo, hay trabajos en la región para la producción de estadísticas de calidad para el monitoreo de los indicadores de los ODS.

- Las acciones para impulsar el desarrollo de la Agenda 2030 son: 1) renovar un multilateralismo que de un lugar destacado a la cooperación para el desarrollo; 2) buscar construir una región que aplique el principio “no dejar a nadie atrás”, que significa enfrentar la desigualdad, la pobreza, la desnutrición, la inequidad de género, la violencia, y los problemas en salud, educación y migración; 3) conformar sociedades sostenibles y resilientes, que cuiden la biodiversidad, los ecosistemas y los mares, que enfrenten la degradación de los suelos, la contaminación y el cambio climático, y que promuevan la generación de empleos e ingresos considerando procesos de producción, de desarrollo de infraestructura y de consumo más sostenibles, facilitando innovaciones en el ambiente urbano y promoviendo la sostenibilidad y el mantenimiento de la capacidad productiva de los ecosistemas marítimos y terrestres, así como una rápida transición hacia energías renovables.<sup>29</sup>

El mundo está avanzando en la consecución de la Agenda 2030. Los progresos son disímiles, pero constantes. Los países de la OCDE y las organizaciones latinoamericanas abogan por la implementación de los 17 ODS. El principal argumento es que la Agenda 2030 es una plataforma para lograr un desarrollo inclusivo y sustentable.

México, presenta avances en la implementación de la Agenda 2030 y su entorno regional impulsarán que continúe en los próximos años reportando mayores logros en esta materia. Para lograrlo, deberá considerar los retos que organismos como la CEPAL y el PNUD están registrando: un multilateralismo estancado y rezagos históricos como la pobreza, la violencia y la desigualdad regional.

---

27 Bahamas, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, El Salvador, Honduras, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Santa Lucía y Uruguay.

28 Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Belice, Cuba, Ecuador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Jamaica, Perú, Saint Kitts y Nevis, Trinidad y Tobago, y Venezuela.

29 Si se desea conocer más sobre la postura de la CEPAL se debe revisar el documento *Informe de avance cuatrienal sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe*. Este documento consta de 4 capítulos en los que se da cuenta sobre la visión de este organismo respecto de los retos y avances en la Agenda 2030.

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las bases de un nuevo multilateralismo
- Avances en la institucionalidad y los instrumentos de los países para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- No dejar a nadie atrás: el desafío del desarrollo inclusivo
- La necesaria transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes

# Conclusiones

---

La ASF ha promovido el logro de los ODS mediante: 1) la fiscalización nacional de la implementación de la Agenda 2030; y 2) la instrumentación de auditorías coordinadas-regionales con la OLACEFS. Estos ejercicios de revisión y seguimiento han aportado elementos para mejorar la consecución de los ODS. Los principales hallazgos se describen a continuación:

Regionalmente se ha detectado:

- La ausencia de planes a largo plazo, lo que impide la continuidad en las políticas públicas;
- La incipiente internalización de las metas de la ONU a nivel nacional, y
- La falta de coordinación institucional.
- En el caso específico de nuestro país se detectan las ausencias de:
  - Un plan de largo plazo que permita la continuidad de las políticas públicas;
  - Coordinación institucional para determinar responsabilidades sobre el cumplimiento de cada ODS; y
  - Evaluaciones sobre la sensibilización en la relación con la Agenda 2030.

Asimismo, continúan las malas prácticas en los ejecutores del gasto que obstaculizan conocer los impactos de las políticas públicas que tienen relación con la Agenda 2030, y existen deficiencias en la preparación para cumplir los objetivos de desarrollo sostenible.

Estos hallazgos son deficiencias que, de no corregirse, comprometen el logro de los objetivos de la Agenda 2030.

Por su parte, se determinaron en términos generales como buenas prácticas a nivel nacional las siguientes:

En lo que respecta a las actividades de coordinación se cuenta con:

- La designación de una representación ante el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- La designación de responsabilidades respecto de los ODS a entidades o dependencias específicas, y

En cuanto a las actividades para la evaluación y alineación de las políticas y programas con los ODS, se tiene:

- La propuesta de indicadores o de mediciones para verificar la aportación a los ODS;
- Se ha manifestado la intención de gestionar el establecimiento de parámetros de medición para evaluar los ODS, y
- Existe una alineación de actividades con la Agenda 2030 o con indicaciones de trabajos en este sentido.

La ONU ha reconocido el papel fundamental de las Entidades Fiscalizadoras Superiores como agentes revisores de los logros en cada una de las metas que conforman los ODS. Por su parte, la INTOSAI lo incluyó como prioridad estratégica en el Plan Estratégico 2017-2022. Es por eso, y en el marco de la Nueva Visión Estratégica de la institución, que presentamos este documento como una aportación de la ASF para contribuir al logro de los objetivos.

# Bibliografía

---

- Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 11 "Coordinación con las Instancias que Integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes". México.
- Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 22 "Operativos para la prevención y disuasión del delito". México.
- Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 30 "Subsidios en Materia de Seguridad Pública". México.
- Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 31 "Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación". México.
- Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 38 "Diseño de la Política de Ingresos". México.
- Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 62 "Regulación y Supervisión de los Fideicomisos de Fomento Financiero". México.
- Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 79 "Recaudación de las Contribuciones Federales: Actos de fiscalización Grandes contribuyentes". México.
- Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 80 "Recaudación de las Contribuciones Federales: Devoluciones, compensaciones y estímulos fiscales". México.
- Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 81 "Recaudación de las Contribuciones Federales: Juicios fiscales, Grandes contribuyentes". México.
- Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 82 "Recaudación de las Contribuciones Federales: Padrón de contribuyentes". México.
- Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 83 "Recaudación de las Contribuciones Federales: Servicios al contribuyente". México.
- Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 104 "Asistencia Técnica y Garantías para Créditos Agropecuarios". México.
- Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 105 "Garantías para Fomentar la Agricultura, Ganadería y Avicultura". México.
- Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 106 "Financiamiento para el Sector Agropecuario". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 129 "Evaluaciones de la Calidad de la Educación Básica". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 130 "Evaluaciones de la Calidad de la Educación Media Superior". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 134 "Supervisión de los servicios de telecomunicación". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 139 "Apoyos para la atención de problemas estructurales de las UPES". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 143 "Carrera Docente en UPES". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 148 "Infraestructura y Equipamiento en Educación Básica". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 149 "Normar los Servicios Educativos, Modalidad Tecnológica". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 150 "Normar los Servicios Educativos, Modalidad Universitaria". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 154 "Programa para el Desarrollo Profesional Docente". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 156 "PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente Educativo". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 163 "Servicios de Educación Media Superior: Reforma Integral en el Bachillerato General". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 164 "Servicios de Educación Media Superior: Reforma Integral en el Bachillerato Tecnológico". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 166 "Servicios de Educación Superior y Posgrado: Nivel Superior, Modalidad Tecnológica". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 168 "Servicios de Educación Media Superior: Reforma Integral en el Bachillerato Profesional Técnico". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 177 "Programa Nacional de Becas". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 179 "Servicios de Educación Superior y Posgrado: Nivel Superior, Modalidad Universitaria". México.





Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 180 "Programa Nacional de Becas". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 181 "Programa Nacional de Becas". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 182 "Servicios de Educación Superior y Posgrado, Modalidad Universitaria". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 215 "Atención a la Salud: Niñas, Niños y Adolescentes". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 225 "Prevención y Control del Cáncer de la Mujer". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 226 "Salud Materna y Perinatal". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 232 "Prospera Programa de Inclusión Social, Componente de Salud". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 235 "Seguro Médico Siglo XXI". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 236 "Seguro Popular". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 240 "Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 244 "Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 250 "Atención a la Salud: Niñas, Niños y Adolescentes". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 259 "Servicios de Guardería". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 263 "Cruzada Nacional contra el Hambre". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 265 "Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 266 "Programa de Fomento a la Economía Social". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 269 "Coordinación del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública

2017: Informe 271 "PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente Alimentario". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 276 "Programa de Abasto Social de Leche". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 281 "Desarrollo Cultural: Niñas, Niños y Adolescentes". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 294 "Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 313 "Sistema Nacional de Investigación Agrícola". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 323 "Generación de Proyectos de Investigación". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 324 "Generación de Proyectos de Investigación". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 397 "Administración y Promoción Minera". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 400 "Política de Fomento para Emprendedores y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 404 "Servicios Geológicos y Prospección Minera". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 416 "Conducción e Instrumentación de la Política Nacional de Vivienda". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 417 "Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales: Adquisición de Vivienda Nueva o Usada". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 418 "Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales: Ampliación y/o Mejoramiento". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 419 "Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales: Lote con Servicios y Autoproducción de Vivienda". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 424 "Programas de calidad del aire y verificación vehicular". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 425 "Regulación ambiental de la contaminación del aire". México.

Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública



- 2017: Informe 443 "Inspección y Vigilancia en Materia de Contaminación del Aire". México.
- Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 457 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Materia de Energía Eléctrica". México.
- Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 460 "Investigación y Servicios en Materia Petrolera". México.
- Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 461 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Materia de Energía Nuclear". México.
- Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 465 "Promoción de México como Destino Turístico". México.
- Auditoría Superior de la Federación (2019). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 466 "Conservación y Mantenimiento de los Destinos Turísticos". México.
- Auditoría Superior de la Federación. Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017: Informe 469 "Fortalecimiento de las capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación". México.
- Auditoría Superior de la Federación (2018). Fiscalización de la Agenda 2030, elementos para una planeación de mediano plazo. México.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019). Informe de avance cuatrienal sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe, Naciones Unidas. Santiago.
- Organización de las Naciones Unidas. Resolución A/RES/71/313. Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nueva York.
- Organización de las Naciones Unidas. Resolución A/70/L.1, 2015. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nueva York.
- Organización de las Naciones Unidas. Resolución A/70/L.1, 2014. Promoción y fomento de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública mediante el fortalecimiento de las entidades fiscalizadoras superiores. Nueva York.
- Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores INTOSAI (2013). Declaración de Beijing. China.
- Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (2017). Auditoría coordinada Objetivos de Desarrollo Sostenible. Brasilia.
- Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (2017). Auditoría de Desempeño en la evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tema técnico núm. 2, Respuesta al documento guía de la Auditoría Superior de la Federación. Paraguay.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2016). Better Policies for 2030, an OECD action plan on the sustainable development goals. OECD Publishing. Paris.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2017). Measuring Distance to the SDG Targets

2017: An Assessment of Where OECD Countries Stand. OECD Publishing, Paris.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2019). Measuring Distance to the SDG Targets 2019: An Assessment of Where OECD Countries Stand. OECD Publishing, Paris.

Parlamento del Reino Unido (2016). Implementation of the Sustainable Development Goals. House of Commons Library, Londres.







**ASF 2021**

